

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERÉTARO

MERCADO LIBRE Y JUSTICIA SOCIAL EN UNA
ECONOMÍA NEOLIBERAL

TESIS

TESIS COMO OPCIÓN A TITULACIÓN EN:

LICENCIADO EN DERECHO

PRESENTA:

EDUARDO LUQUE HUDSON.

DIRECTOR TEMÁTICO Y METODOLOGICO:
DR. CESAR AUGUSTO LACHIRA S.

CENTRO UNIVERSITARIO
QUERÉTARO, QRO.-MÉXICO

2000

No. Reg. 17648297

Clas. 370.513

L966m

**MERCADO LIBRE Y JUSTICIA SOCIAL EN UNA
ECONOMÍA NEOLIBERAL.**

INDICE

INTRODUCCIÓN

CAPITULO I. RESEÑA HISTÓRICA DEL LIBERALISMO EN MÉXICO Y EL MUNDO.

1.1.	Antecedentes.	11
1.2.	Revolución de los Países Bajos.	12
1.3.	La Revolución Inglesa.	12
1.4.	Aparición del Mercantilismo.	13
1.5.	Transición del Mercantilismo al Liberalismo.	15
1.6.	El Liberalismo Político.	16
1.7.	El Liberalismo Económico.	18
1.8.	Liberalismo y Constitucionalismo Social.	20
1.9.	El Liberalismo en Estados Unidos.	22
1.10.	El Liberalismo en Francia.	24
1.11.	El Liberalismo en España.	25
1.12.	Primeras manifestaciones del Liberalismo en México.	26
1.13.	La Revolución de Independencia.	28
1.14.	Particularidades del Liberalismo Mexicano.	31
1.15.	El Liberalismo en la Constitución Social de 1917.	34
1.16.	El Liberalismo en el México actual.	36

CAPITULO II. MERCADO LIBRE Y JUSTICIA SOCIAL

2.1.	Problemas conceptuales.	43
2.2.	Relaciones entre Mercado y Justicia.	45
2.3.	Ideología Económica y su práctica en el Liberalismo Social.	46
2.4.	Liberalismo Político Económico.	49
2.5.	Enfoque Económico en el Liberalismo Social.	50
2.6.	Mercado Libre y Justicia Social.	60
2.7.	Avance Neoliberal en el Banco Mundial.	62

CAPITULO III. NEOLIBERALISMO VS. BIENESTAR SOCIAL.

3.1.	Bienestar vs. Justicia Social.	67
3.2.	Liberalismo Económico y Social vs. Prosperidad	70
3.3.	Estructuración en el ejercicio y aplicación de la Política Social.	73
3.4.	Autonomía y Equidad.	77
3.5.	Estado Intervencionista vs. Estado Liberal.	80

CAPITULO IV. EL PROYECTO ALTERNATIVO AL NEOLIBERALISMO.

4.1.	La Tercera vía.	85
4.2.	Antecedentes de la Tercera Vía.	90
4.3.	La Ofensiva Europea.	93

4.4. La situación Política de Europa Oriental.	100
4.5. Objetivos Estratégicos de la Tercera Vía.	101
4.6. Propuestas Pragmáticas de la Tercera Vía.	102

CONCLUSIONES.

INTRODUCCIÓN:

La analogía entre Mercado y Justicia no varía: al disminuir la escasez de un bien, suele también disminuir su valor percibido.

Sin embargo, recientemente ha habido intranquilidad por el modelo económico neoliberal y la propensión de alabar dicho patrón, haciéndolo culpable de todo mal económico de esta orbe. Haciendo memoria, esto nos recuerda que tan complicadas son las relaciones entre mercado y justicia.

Estas circunstancias tan complejas son las que motivan a una exposición y presentación de un análisis de estas posibles relaciones, contribuyendo a explicar, demostrar y aclarar las percepciones con respecto a dos asuntos distintos, aunque enlazadas, y determinar si es necesario privilegiar a un mercado considerado por su encargo favorecido y notable cuando la finalidad de la justicia es brindar el bienestar social, o por consecuencia, cuando se trata de justipreciar al mercado como finalidad, la pregunta sería ¿Qué se sabe o se puede decir de su justicia e injusticia?. Viendo la situación desde un ángulo distinto, cabe analizar si el mercado es útil para la justicia social y si bajo estas condiciones si lo llegara a ser, ¿ Será lo suficiente para que exista la justicia social ?

¿Qué respuestas podemos sacar de lo aquí dicho para poder contestar a las interrogantes manifestadas anteriormente? En vista de la normatividad del mercado y del hecho de que el mecanismo mercantil vincula bienestar y supervivencia de las personas a las preferencias de los demás, hay que rechazar la teoría según la cuál el mercado es una zona moralmente libre.

Sujetado a la ética, el mercado ni siquiera en su versión más perfecta constituye un procedimiento de justicia pura ni perfecta, ya que existen criterios morales para evaluar los resultados del libre juego de las fuerzas del mercado, independientemente de su procedimiento, la cuál demuestra que a veces produce resultados que son injustos.

Por las razones anteriormente expuestas, el mercado podría considerarse un mecanismo de justicia imperfecto, es decir, puede servir como un mecanismo social aceptable, en la medida en que promueve la persecución libre de las preferencias de las personas dentro de sus capacidades, dentro de un marco de comportamiento restringido por los deberes y obligaciones con los demás que impone la justicia que es anterior al mercado y su función.

El Derecho y la Economía han desarrollado una muy cercana relación. Por un lado tenemos la exigencia y obligación, como por el otro el hábito y uso.

Esta relación se va haciendo más compleja con el continuar de los años. Como lo manifiestan distintos pensadores la idea de admitir el incremento de la población y por consiguiente su aumento en sus exigencias y necesidades. Desde esta perspectiva, algunos se han pronunciado que en estas circunstancias de índole social, el ente jurídico tiene que transformarse para adaptarse a las realidades económicas para poder obtener su objetivo último. Los modelos económicos rudimentarios y anticuados de antaño, así como la justicia primitiva, han sido totalmente desfasados por nuestro propio desarrollo, fijando así, los cimientos de nuestra economía y justicia de hoy en día.

Hoy en día, los estudiosos más notables de este tema, ofrecen un análisis objetivo en el estudio de las variables jurídico – económicas a través de su historia paralela.

Existen también otros pensadores de mucha importancia, quienes manifiestan que entre más cambian las condiciones del hombre a su alrededor, es mayor su exigencia a políticas sociales que garanticen soluciones inmediatas a los reclamos y necesidades que la circunstancia actual lo demande.

Hoy es una realidad que las fronteras de la economía nacional se han caído para abrirse de esta manera a la industria y comercio del mundo.

Sin embargo, pensadores, han podido observar que aunado a esta abundancia y bienestar, también existe una gran pobreza.

La distribución desigual de la riqueza siempre ha manifestado un gran reto a los juristas para poder modificar lo que se consideran leyes injustas para la sociedad, teniendo por ejemplo, el malgasto, derroches y despilfarros del gobierno y sus políticas económicas con un índice inflacionario exageradamente elevado, poniendo en riesgo al país y empobreciéndolo aún más con continuas devaluaciones de su moneda.

Lo anterior confirma que pocos son los años que nos restan para tener una transformación política, económica y jurídico - social en el mundo donde se tendrá que dar un trato más igualitario y justo en la distribución del ingreso.

El propósito fundamental de esta Tesis será el de determinar con un análisis profundo y serio si las concepciones de mercado y justicia comulgan y de esta manera determinar si existe o puede existir un acercamiento entre estos dos proyectos históricos, así como ampliar su justificación racional, el estudio de los mecanismos para ejercer su labor, así como su especificación, la forma en que el Estado lo ejerce, su clasificación y su tratamiento doctrinal.

Si se aceptan estas concepciones del mercado y la justicia, surgiría el primer problema: El mercado tiene, por lo menos, una doble función, debe determinar tanto la producción, como la distribución. Por consiguiente, dado que el objeto de la justicia es precisamente la distribución, la posible relación entre mercado y justicia puede, por supuesto, tan sólo referirse a esta segunda función del mercado.

En la primera parte de la investigación realizaré una breve reseña histórica del comercio en México y el Mundo con la finalidad de tener un conocimiento bastante amplio de los orígenes del liberalismo, analizaré corrientes de pensamiento económico y de acción política de la historia , veremos someramente sus orígenes, su relación con el desarrollo y algunas características, atributos o virtudes que sus ideólogos le reconocen en la etapa que le nominamos primigenia. Asimismo, analizaré la existencia de una conexión ideológica entre naciones del viejo continente con algunas de sus colonias americanas, particularmente las que hoy son los Estados Unidos y México. Expondré como las ideas esenciales fueron asimiladas y aplicadas prácticamente por todos los partidarios de la Independencia para dar contenido y forma a todos sus propósitos.

Es obvio reconocer que estas ideas triunfaron y propiciaron la plena integración del país y la formulación congruente de un proyecto nacional como consecuencia.

En la segunda parte de la investigación analizaré al mercado como un mecanismo justo, evaluando su fuerza y sobre todo, analizando los tipos diferentes de mercados, según las condiciones – marco en las que funcionan. La finalidad es que los defensores de la justicia procedimental pura del mercado invariablemente se refieran al mecanismo, no a un mercado cualquiera, sino de un mercado perfectamente competitivo. Las fundamentaciones de esta tesis dependen justamente de las características de este tipo de mercado, lo que implica que son aplicables sin más a mercados con otras características.

En la tercera, habré de relatar el análisis de una investigación a fondo dando respuesta a interrogantes como a continuación planteo. ¿ El mercado puede ser un mecanismo de justicia procedimental imperfecto ?. ¿ Puede servir como institución social aceptable (quizás incluso la más justa posible y, en este sentido, moralmente deseable) en medida en que promueve la persecución libre de las preferencias de las personas dentro de ciertos límites ?, y ¿ Qué soluciones plantear ?

En la cuarta y última parte de esta investigación, analizaré un proyecto alternativo al neoliberalismo, en la cual daré opciones para contrarrestar al capitalismo salvaje, sin una competencia ideológica paralela, una vez que los países del bloque comunista se han desmoronado y con ellos todas aquellas falacias de una economía paternalista y estatista que no funcionaron.

CAPITULO I.

**RESEÑA HISTÓRICA DEL COMERCIO EN
MÉXICO Y EL MUNDO.**

1.1. ANTECEDENTES.

Sí consideramos que los más importantes descubrimientos geográficos se inician con el viaje del veneciano Marco Polo al Lejano Oriente (1261 – 1291) abriendo nuevas rutas comerciales, de expansión política y económica, la importación de China de la pólvora deja en desuso las armas primitivas y amplía la extensión de la guerra y las conquistas. Asimismo, el papel traído del Lejano Oriente se combinó con otros elementos que revolucionaron la transmisión del conocimiento.

En 1440, Gutemberg inventó la imprenta y se quebró el monopolio monacal del pensamiento. En 1500 ya se habían establecido imprentas en todas partes de Europa. La reforma protestante dirigida por Calvino en 1572, además que quebranta la autoridad de la iglesia romana, ensancha el campo de la especulación filosófica y anula las condenas contra el comercio y el crédito.⁽¹⁾

Las múltiples aplicaciones del principio de la palanca y la rueda, así como los grandes inventos mecánicos impulsados por el vapor, abren la etapa histórica de la producción maquinizada que sustituye crecidamente la fuerza de trabajo a niveles inusitados.

A pesar que en el siglo XVII subsistió el poder autocrático, se establece el Estado nacional, conformado por fuerzas sociales que irrumpían cambios científicos, políticos y económicos.

(1) MÉXICO., Senado de la República, Tratado Trilateral de Libre Comercio, 1991, pág. 198.

1.2. REVOLUCIÓN DE LOS PAÍSES BAJOS.

Comienza con la insurrección de Gante en 1538 y culmina con la firma de la Unión de Utrecht el 23 de enero de 1579, Holanda se convierte en gran potencia. En 1602 fundó su empresa estatal de comercio; a los pocos años contaba con 15 mil embarcaciones y 150 mil tripulantes, su flota mercante se convirtió la más importante de Europa y Amsterdam. Mantuvo durante largo tiempo un rango financiero de alto nivel mundial.(2)

1.3. LA REVOLUCIÓN INGLESA.

La Inglaterra del siglo XV dominaba el comercio exterior con la famosa Corporación de Santo Tomás de Canterbury. El gobierno intervino y fundó en 1579 la Compañía Oriental; dos años después; la Compañía Levantina. En 1607 se inicia la fundación de compañías comerciales dedicadas a la colonización de América del Norte. Primero aparece la Compañía de Virginia, siguió la de la Bahía de Hudson, posteriormente las de Plymouth, Nueva Escocia y la célebre Compañía de las Indias Orientales.

La Revolución Inglesa (1642 – 1649) sentó las bases políticas para transformar el capital mercantil en industrial desplazando a Holanda y convirtiendo a Londres en capital mundial e Inglaterra en fábrica universal.(3)

(2) *Ibid.* pág. 199.

(3) *Ibid.* pág. 200.

Ambas revoluciones transformaron la estructura política y el proceso económico de tal forma que esas naciones se convirtieron en las potencias más importantes de su tiempo.

1.4. APARICIÓN DEL MERCANTILISMO.

Derivado del alto grado de desarrollo comercial del siglo XVII, surge una doctrina económica – política que finca sus principios en la acumulación de metales preciosos, principalmente oro y plata. Postula que con el oro se pueden comprar tierras, talleres, materias primas, trabajadores, ejércitos, establecer colonias en ultramar y ejercer predominio sobre los países competidores más débiles.

Para la consecución de estos objetivos se elabora una compleja política gubernamental que consiste en proteger el mercado nacional levantando aduanas, comprar poco y vender mucho al extranjero, incrementar la producción y establecer fábricas del Estado para exportar; en general se trata de obtener una balanza comercial favorable.

Al interior del país, el gobierno debe proseguir una política de controlar precios; al exterior debe conquistar pueblos enteros y hacerlos trabajar en la extracción del metal, dirigir el comercio intercolonial y llevar la competencia comercial al extremo bélico.

También surgieron teóricos como los franceses Cruceio y Sully que propugnaban por la libertad de comercio como base fundamental de la paz entre naciones y comerciantes.⁽⁴⁾

Como consecuencia del alto grado de desarrollo y concentración del capital comercial surgen doctrinas que pugnan por suprimir las interferencias que este capital ejerce en las principales actividades económicas.

La preeminencia comercial monopolizada por el Estado absorbía el excedente económico generado en los procesos productivos obstaculizando el desarrollo industrial, además que se desenvolvía en medio de interminables pugnas bélicas; dentro de cada país mercantilista se producían enconadas luchas políticas.

1.5. TRANSICIÓN DEL MERCANTILISMO AL LIBERALISMO.

A mediados del siglo XVII varias naciones europeas ya habían alcanzado su plena integración.

El capital productivo se convirtió en la fuerza determinante de todas las expresiones sociales. Desde el punto de vista estructural, el liberalismo surge como consecuencia de las diferencias entre capital manufacturero libre frente al comercial en manos del Estado.

(4) *Ibíd.* pág. 200.

El liberalismo tiene un origen formal en la obra del fisiócrata y comerciante francés Gournay (1712 – 1759) quien lo sintetiza en su célebre frase “Laissez Faire, Laissez Passer” (dejar hacer, deja pasar). El historiador Jacques Pirenne afirma que el liberalismo apareció en Amberes en el siglo XVI y penetró a Francia por medio de la feria de Lyon.⁽⁵⁾

Dejar hacer, significa que deben cancelarse las limitaciones del intervencionismo estatal y abrir el campo a la iniciativa individual; dejar pasar, quiere decir abrir las puertas de las naciones suprimiendo las barreras aduanales para impulsar la circulación de riqueza.

Estas proposiciones pronto se convierten en doctrinas sobre la libertad económica, aparece la teoría de la ganancia, la justificación del lucro sin tomar en cuenta sus límites. La competencia se considera la fuerza natural que determina la producción, fija precios.

Se formulan los principios afirmando que el mercado se configura del mismo modo que las leyes naturales, que rigen todo lo que existe a través de las fuerzas físicas. Los planteamientos liberales se extienden a disolver los gremios de artesanos en virtud de que se oponen al capitalismo triunfante.

La libertad económica reclama su desaparición, En Francia se les declara suprimidos en 1776. Su resistencia les permitió subsistir hasta la Revolución.

(5) *Ibíd.*, pág. 201.

En su versión original, el expositor más completo de esta doctrina fue el doctor Francisco Quesnay (1694 – 1774), médico de Luis XV de Francia.⁽⁶⁾ Los ideólogos posteriores, a partir de Adam Smith, se dedicaron a investigar los aspectos fundamentales del capitalismo, no sólo sus virtudes naturales, sino también sus defectos considerados como errores humanos.

El incipiente liberalismo de los fisiócratas, sin embargo, desempeñó un papel importante en los prolegómenos de la Revolución Francesa.

1.6. EL LIBERALISMO POLÍTICO.

El francés Carlos Luis Montesquieu (1689 – 1755) se convirtió en uno de los revolucionarios del pensamiento. “El espíritu de las Leyes” (1748) se constituye en el centro de debate nacional y se extiende a Europa llegando incluso al continente americano.

En 1747, Julián Offroy de la Mettrie (1709 – 1751) publica su obra fundamental “El hombre – máquina” en donde profundiza el estudio de la fisiología aplicando un criterio científico y antidogmático. Los acompaña Esteban Bannot de Condillac (1715 – 1780).⁽⁷⁾

(6) Ibid. pág. 201.

(7) Ibid. pág. 202.

Entre 1750 y 1766, Dionisio Diderot (1713 – 1784) dirige la elaboración de la Enciclopedia de las ciencias, de las artes y de los oficios, en la que destacan las ideas democráticas, antiabsolutistas y liberales.⁽⁸⁾

De entre estos gigantes del pensamiento, les iguala el ginebrino Juan Jacobo Rosseau (1712 – 1778), quién también cultivó la amistad con varios de ellos y escribe en 1762 su obra más importante, El contrato social o Principios de derecho político.⁽⁹⁾ Rosseau es considerado el portavoz de los plebeyos del “Tercer Estado”, la fuerza que hizo estallar la Revolución.

Si el Estado ha nacido de un contrato, razonaba Rosseau, el pueblo tiene derecho a anular un contrato desventajoso y establecer una nueva asociación que garantice sus intereses. El contrato social de Rosseau concibe la libertad a partir del ejercicio soberano de los derechos del pueblo, no del Estado comunidades o corporaciones.

El liberalismo constitucional regido por la monarquía, se fincaba en la participación de la aristocracia, parcialmente los parlamentos, en menor grado los gremios y el pueblo propiamente dicho, nada. El liberalismo moderno se conformó hasta que se promulgaron en agosto de 1789 los derechos del hombre y del ciudadano. El aspecto natural de Montesquieu se combina con el contenido social de Rosseau.

(8) Ibid. Pág. 202.

(9) Ibid. Pág. 203.

1.7. EL LIBERALISMO ECONÓMICO.

Inglaterra experimentó los cambios de acuerdo con las ideas del liberalismo mucho antes que la Revolución Francesa, incluso el capitalismo industrial es más antiguo que la Revolución Industrial.

En 1770 existían en Inglaterra muchas industrias florecientes: minería, sal, cobre, bronce, artillería, alambre y clavos, que funcionaban ya con un sistema fabril. Se produjeron grandes innovaciones en la extracción de minerales, refinación de metales, textiles y construcción de barcos. Se incrementó el uso de la fuerza del viento y del agua; también se produjeron grandes excedentes de fuerza de trabajo.

El campeón del Laisser Faire fue el escocés Adam Smith (1723 – 1790). En sus obras *Teorías de los sentimientos morales* publicada en 1759, se desprenden apreciaciones económicas que maduran plenamente en la *Indagación acerca de la naturaleza y las causas de la riqueza de las naciones* (1776).⁽¹⁰⁾

Smith considera que la ley natural es superior a todas las humanas; por lo tanto, una organización social inteligente tiene que actuar de acuerdo con los dictados del orden natural. Los impulsos naturales que mueven a los hombres, de acuerdo con Smith se resumen de la siguiente manera:

(10) Ibid. Pág. 203.

1. El egoísmo.
2. La conmiseración
3. El deseo de ser libre.
4. El sentido de la propiedad.
5. El hábito del trabajo.
6. La tendencia a trocar, permutar y cambiar una cosa por otra.

Smith sintetiza su liberalismo político – económico así: (11)

El sistema natural sólo conoce tres deberes propios del Gobierno:

1. Defensa contra la agresión extranjera.
2. El establecimiento de una buena administración de justicia.
3. Encargarse de obras e instituciones públicas no sostenidas por ningún individuo o grupo de éstos por no obtener una ganancia adecuada.

Las únicas empresas públicas que caben en el esquema liberal de Smith son las dedicadas a construir carreteras, puentes, canales y puertos. Fuera de todo lo anterior, la “mano invisible” del mercado natural es más eficaz. Sin embargo, siendo notorios los problemas sociales que existían desde entonces, Smith lo atribuía a errores de Gobierno. Se debía de corregir esto, eliminándose la pesadilla que constituía la influencia de los individuos y de las clases sobre el Estado.

(11) *Ibíd.* Pág. 204.

El Estado debe ser aséptico, aclassista y promotor de la libertad económica para la cual debe ser su guardián y defensor de la propiedad privada.

1.8. LIBERALISMO Y CONSTITUCIONALISMO SOCIAL.

En la evolución del hombre, la lucha por encontrar mejores formas de vida ha sido la meta y el riesgo permanente de las generaciones cuya arma para lograr la transformación de estructuras caducas u obsoletas, por ágiles al igual que dinámicas se haya sintetizado en el cuerpo mismo del derecho.

En el derecho se han recogido diferentes anales dentro de su conjunto de normas, en donde las civilizaciones representadas por la concurrencia pretoriana del derecho romano, nos heredo la concepción peculiar del Jus Gentium (derecho de gentes).(12)

En esa evolución la equidad constituyó la cima ideológica, por la que las sociedades futuras habrían de transitar, para reencontrar el grito común de igualdad, libertad y fraternidad; es decir, ser congruentes con la declaración de los derechos del hombre de 1789.

El liberalismo nace como una expresión de reivindicación social. El hombre lucha por su libertad, más tarde por su igualdad y finalmente por su justicia.

(12) LUQUE, Ernesto, Liberalismo y Constitucionalismo Social, Colegio de Abogados, México, pag. 23.

Voltaire, Rousseau, Diderot, Montesquieu, entre otros, aportaron al mundo de las ideas este concepto arropado de una larga lucha, la cuál se cristaliza en la Revolución Francesa.(13)

Sieyés, Moro, Bodino, Heller, Bourdeau, entre muchos, se sumaron al tercer Estado, Utopía, y más tarde al mundo del estado contemporáneo. De ellos he abrevado que en un orden justo el pueblo soberano es el que imprime la vocación jurídica de su destino y realidad cotidiana. Atrás quedó el fantasma del Leviatán o de Behemoth.(14)

Hoy prevalece el espíritu de conveniencia democrática que presupone convicción y consentimiento. La teoría de la representación expuesta por Rousseau, trasciende a nuestro mundo para delinear junto con la división de poderes y la tentación totalitaria de Revel, un pacto social que recuerda a Locke para consolidar, de esa forma, la ideología del liberalismo social.(15)

Ante la lucha por la liberación colonial, la Nueva España no podía quedar fuera de los marcos revolucionarios que se suscitan en el otro continente y fue justamente en 1810 cuando se inicia la batalla por la libertad de su sociedad. Con José María Morelos se edifica todo un cuerpo axiológico cuyo vértice sería el concepto integral del hombre en la multiplicidad de enfoques.

(13) *Ibíd.* Pág. 24.

(14) *Ibíd.* Pág. 25.

(15) *Ibíd.* Pág. 26.

1.9. EL LIBERALISMO EN ESTADOS UNIDOS.

Los revolucionarios norteamericanos del siglo XVIII fincaban sus proclamas apoyándose en el humanismo de Grecia y Roma; en la Edad de la razón de Tomás Paine y en las obras de Bacon, Grotius, Vesalio, Copérnico, Spinoza; de filósofos, economistas y juristas como Charles Lucas, Beccaria, Vattel, Burlamaqui, Montesquieu, Voltaire, Diderot, Milton, Sidney, Harrington, Priestley, Locke, Roger Williams, Jonathan Mayhew y John Wise, el rasgo que los identificaba consistía en su aversión a la opresión y el oscurantismo.⁽¹⁶⁾

La Revolución de la Independencia de Estados Unidos iniciada en 1775, refleja de una forma concreta la influencia ejercida por la Ilustración. Esta constituye la respuesta ideológica a la opresión colonial que ejercía Inglaterra. La Declaración de Independencia *de Estados Unidos*, redactada fundamentalmente por Thomas Jefferson, se nutre de estas fuentes.

Aunque no exista un pensamiento norteamericano propio, no bastó para que los hombres más notables de la época calificaran a ese documento como un canto apasionado a la libertad humana y que su influencia política se extendiese a todos los sectores sociales interesados en el progreso como puede confirmarse en la Revolución Francesa de 1789.⁽¹⁷⁾

(16) MÉXICO, Senado de la República, Tratado Trilateral de Libre Comercio, 1991, pág. 204.

(17) *Ibíd.* Pág. 205.

Aunque los argumentos contenidos en dicha declaración no son originales de Norteamérica, sus autores identifican sus aspiraciones sociales con las que prevalecían en la mayor parte de las naciones europeas. El pensamiento político universal de esta etapa histórica se encuentra en dicho documento:

1. Los seres humanos.- Esencialmente iguales en atributos, necesidades, obligaciones y deseos. Poseen derechos básicos a la vida libertad y búsqueda de la felicidad.
2. Para obtener estos derechos los hombres crean gobiernos.
3. Los gobiernos que destruyen estos derechos son tiránicos, pueden y deben ser derrocados por el pueblo, quien entonces tiene el derecho y el deber de escoger el tipo de gobierno que les parezca más adecuado, a los efectos de consolidar su seguridad y felicidad.

Fue necesario luchar de 1775 a 1783 para obtener la independencia del absolutismo inglés. La liberación condujo como consecuencia establecer un sistema democrático y acelerar el desarrollo económico.

Del puritanismo bíblico propalado por Juan Elliot (1604 – 1690) se transita al liberalismo pragmático representados por sabios de formación enciclopédica como Benjamín Franklin (1706 – 1790) a quien se le debe haber formulado la ley fundamental de la economía política moderna y Thomas Jefferson (1743 – 1826) quien con su declaración de independencia, defendía las teorías de El contrato social de Rosseau.⁽¹⁸⁾

(18) *Ibíd.* Pág. 204.

Otro ilustre pensador fue Tomás Paine (1737 – 1809), quien no obstante de haber nacido en Inglaterra se convirtió en uno de los jefes del movimiento ilustrador norteamericano y con su obra El sentido común contribuyó a consolidar el triunfo de la Revolución de Independencia.⁽¹⁹⁾

1.10. EL LIBERALISMO EN FRANCIA.

La Francia prerevolucionaria de 1789 se caracterizaba por sus extremas diferencias sociales. Sólo entre la nobleza y el clero que representaban el 1% de la población, tenían en sus manos las riquezas fundamentales del país. Aquella acaparaba las rentas y la Iglesia los diezmos. Los impuestos estatales y la caduca reglamentación absolutista, frenaban el desarrollo industrial y comercial. La asociación cooperativa de los gremios artesanales contribuían al estancamiento y a que la población viviese miserablemente. Como consecuencia de estas dificultades, Francia se convirtió en el foco del estudio filosófico, político y económico a escala mundial. A comienzos del siglo XVIII surgen los primeros brotes de la ilustración. Uno de éstos fue el Diccionario histórico y crítico de Pedro Bayle (1647-1706), escrito en 1695. Le sigue Juan Meslier (1664-1729) quién es considerado el rayo de la dictadura jacobina. En 1694, nace el jefe de los ilustrados, Francisco María Voltaire, quien muere en 1778. Sus proclamas libertarias desempeñaron un papel determinante en la Revolución.⁽²⁰⁾

(19) *Ibíd.* Pág., 204.

(20) *Ibíd.* Pág., 205.

1.11. LIBERALISMO EN ESPAÑA.

La ilustración francesa y el liberalismo pragmático inglés fueron, primeramente, asimilados por la intelectualidad española, que se encargó de traducir directamente las obras incluyendo la de Tomás Paine, quien habiendo nacido en Inglaterra en 1737 tuvo una participación activa en la Guerra de Independencia de Estados Unidos y en la Revolución Francesa. Radicado en Francia se dedicó a escribir sobre España influyendo en el ánimo de los liberales de este país. Pocos años antes, la intelectualidad progresista de España discutía las ideas liberales tanto en lo económico como en lo político. Para entonces ya habían sido traducidas al español las obras de Condillac y de los fisiócratas franceses; era muy encomiada la Independencia de los Estados Unidos y bastante conocida la Revolución Inglesa de 1688.

Dentro de este grupo de notables intelectuales, Gaspar Melchor de Jovellanos impulsó la influencia liberal al grado de reconocérsele como el formador de "las dos Españas": una absolutista; otra liberal. El pensamiento de Jovellanos se abrió paso en el transcurso de 1780 1810, convirtiéndose en el centro deliberativo de la Junta Central de Sevilla. Sus escritos constituyen el testamento de la ilustración puesto que murió un año antes de promulgarse la Constitución de Cádiz de 1812 cuyo contenido es, en esencia, liberal.⁽²¹⁾

(21) *Ibíd* pág., 206.

1.12. PRIMERAS MANIFESTACIONES DEL LIBERALISMO EN MÉXICO.

En México los jesuitas influyeron de una manera determinante a la intelectualidad mexicana. La expulsión de ellos en 1767 despojó a México de la principal corriente liberal casi 400 clérigos, mexicanos de nacimiento fueron embarcados a Italia por el resto de sus vidas. En 1768 el jurista más importante de la colonia Francisco Javier Gamboa y el Dr Antonio López Portillo considerados como lo mejor de la intelectualidad mexicana fueron enviados a España por oponerse a dicha expulsión. Ambos acontecimientos junto con otros muchos constituyen episodios eslabonados.

A partir de entonces aparece la primera expresión de liberalismo criollo. La modernidad mexicana inicia su conformación.

Las innumerables rebeliones de castas que sucedieron hasta 1810, incluyendo algunas encabezadas por criollos, principalmente la sofocada en Valladolid (hoy Morelia) el 21 de diciembre de 1809, constituye los prolegómenos políticos de gran movimiento social que adopta la forma de rebelión nacional. Sus exponentes más importantes están representados por los jesuitas Rafael Campoy, Diego José Abad, Agustín Castro y Francisco Javier Alegre quienes estudiaron obras de los liberales franceses e ingleses que ya habían sido traducidos al español y latín en la península ibérica.(22)

(22) *Ibíd* pág., 207.

El pensamiento político que se denotaba claramente en esta etapa se encuentra indicado en el tema que Javier Alegre analiza cuestionando al origen del poder público, rechazando la teoría del más fuerte, " porque sólo era digna de hombres feroces y tiranos ".(23)

El científico José Antonio de Alzate y Ramírez (1737-1799) alcanza el lugar más destacado en la ilustración no solo de México sino de toda América Latina. Su obra abarca, igual que los enciclopedistas, todos los temas; astronomía, física, química, meteorología y artes aplicadas.(24)

Las aspiraciones libertarias de la sociedad mexicana se reflejan notoriamente en sus escritos, su amor a la patria, amor que lo obligaría a sacrificar su vida, si fuese necesario. Le corresponde el mérito de figurar como un gran impulsor de la Independencia de México.

Los libertadores mexicanos encuentran la solución teórico - práctico de los problemas nacionales. El liberalismo nuestro adopta varias formas: de respuesta a la opresión colonial, se prefigura el sistema republicano frente a la monarquía y se postula el laicismo contra el oscurantismo. Independencia y modernidad constituyen conceptos sinónimos. Esta combinación de factores se sintetiza en la defensa de intereses completos de la inmensa mayoría de la sociedad mexicana.

(23) *Ibíd* pág. 207.

(24) *Ibíd*, pág. 208.

1.13. LA REVOLUCIÓN DE INDEPENDENCIA.

Así como arraigan las ideas liberales en los criollos ilustrados, también son asimiladas por las amplias capas de la población. De este modo se produce la amalgama que une a la sociedad. La Guerra de Independencia demuestra la aparición de una nación conformada que hace notar su presencia en el escenario mundial.

El decreto de Hidalgo del 6 de diciembre de 1810 aboliendo la esclavitud, aunque denota grandes diferencias con el liberalismo norteamericano y el europeo, coincide en la esencia libertadora. En Estados Unidos subsiste el esclavismo y varias naciones europeas prosiguen con este repugnante comercio humano. A pesar de esto, las circunstancias específicas de cada lugar reflejan que sólo existe una determinada distancia entre la forma, no tanto de contenido.

La guerra de secesión de Estados Unidos en 1862 suprime esta disparidad esencial de contenido. En otros aspectos si analizamos algunos puntos de Los Sentimientos de la Nación formulados en 1813 por José María Morelos y Pavón, veremos la plenitud del liberalismo mexicano expresado en sus conceptos fundamentales:

Se ve con claridad el fondo social que debe tener la distribución directa y secundaria del producto al proponer moderar la opulencia y la indigencia.⁽²⁵⁾

(25) *Ibid* pág., 208

Este razonamiento evidencia con claridad el verdadero objeto de la economía, que debe constituir la base teórica y práctica de políticas de todos los tiempos y sistemas.

Se previene sobre la presencia de naciones extranjeras para que no se internen en el reino por más amigas que sean y a fin de que no quede ninguna duda acerca del nacionalismo también terminantemente prohíbe que tropas foráneas pisen nuestro suelo.

Estos anhelos nacionales se contemplan en las subsecuentes proclamas, estudios y declaraciones económicas y sociales del México independiente. Se observa la capacidad ideológica y política que las fuerzas insurgentes habían adquirido para llevar a la práctica el proyecto de nación fincado en las ideas más amplias y progresistas del liberalismo.

Para confirmar estos aciertos, como Lorenzo de Zavala, de ingrata memoria para México, reconoce extemporáneamente que en el transcurso de 1808 a 1830 se produjo una revolución ideológica, en el espacio de una generación y su cambio de ideas, de opiniones, de partidos y de intereses que hacen pasar siete millones de habitantes desde el despotismo y la arbitrariedad hasta las teorías más liberales; refiriéndonos a la síntesis que el liberalismo ya había tenido 40 años antes del inicio insurgente.⁽²⁶⁾

(26) *Ibíd* pág., 209.

Zavala acepta y reconoce que para 1810 los impresos de México no eran como en otro tiempo, se hablaba ya de los principios del derecho social, sobre la soberanía del pueblo, sobre los límites de la autoridad, sobre los derechos de los gobernantes y otras cuestiones que interesaban a los ciudadanos.

Las obras de John Locke (1632-1704), llegaron no sólo a la Metrópoli sino a la propia nueva España desde 1730; y fue casi de inmediato su impresión, también circularon aquí las obras de Rosseau no obstante la prohibición de las autoridades virreinales. A partir de sus ediciones, la Enciclopedia, la Revolución de Independencia de Estados Unidos y la Revolución Industrial Inglesa que se inicia en 1770, se difundieron tan profusamente en la Colonia que se convirtieron en la base del liberalismo ilustrado. Algún estudioso mexicano consideraba que esta difusión ideológica constituyó el origen de la patria, provocando una serie de fenómenos que en Estados Unidos y Europa no tendrían razón de ser: la liberación de una colonia, el nacimiento de un Estado y la búsqueda de las características históricas, antropológicas y geográficas de la nueva comunidad política.

José María Luis Mora (1794-1850) le otorgó especial importancia a la Revolución Francesa de 1789 la cual se convirtió en escuela abierta para la instrucción de todos los pueblos. El mismo, establece en 1808 como el año que abre, para no cerrarse jamás la discusión sobre la gran cuestión de la Independencia de los derechos políticos civiles de los mexicanos.(27)

(27) *Ibid* pág., 209.

Un reconocido conservador de su tiempo, Lucas Alamán (1792-1853) coincide en este aserto. Fray Servando Teresa de Mier (1765-1827) activo promotor de la Independencia representaba una generación formada en instituciones inglesas y del liberalismo ilustrado en las obras de Rosseau.

Proclamada la Constitución de Cádiz en 1812, el principio político de que la soberanía reside esencialmente en la nación, se sobrepone a los anatemas y persecuciones de la Inquisición y Gobierno virreinal.⁽²⁸⁾

1.14. PARTICULARIDADES DEL LIBERALISMO MEXICANO.

A diferencia de otros países, la lucha por la Independencia de México se caracterizó por la integración de grandes ejércitos populares dirigidos por libertadores educados en las principales esferas del conocimiento político y social. Este ejemplo se mantuvo durante todas las luchas internas. Mientras que el liberalismo norteamericano y europeo enfatizaban en el derecho natural a la propiedad con su indiscriminada secuela de efectos, el mexicano se produjo en un contexto muy diferente.

Aquí el liberalismo adoptó modalidades impuestas por otro tipo de necesidades, se requería revertir el proceso de concentración de la propiedad, suprimir tributos coloniales, distribuir tierras que se habían convertido improductivas, conformar un sistema político representativo, etc..

(28) *Ibíd* pág., 210.

La parte favorable a la propiedad se orientaba con un sentido social y nacional. Su acentuado anticolonialismo apuntaba contra los propietarios españoles, no así a los súbditos de naciones que se consideraban amigas. Conformada la Nación desde el punto de vista general, los liberales mexicanos no se mostraron renuentes al internacionalismo. Proclamaban la soberanía para establecer un nuevo sistema político y su correspondiente estructura económica.

El liberalismo no excluía al nacionalismo, encontraba en éste un firme sustento ideológico. Ambos son complementarios, no excluyentes.

Desde el punto de vista de la estrategia, el liberalismo indujo a formar una coalición de todos los partidarios de la independencia de México en la que predominaban los ideólogos ilustrados.

El contenido humanista de nuestro liberalismo denotaba el espíritu de sacrificio colectivo y ubicaba en segundo término la intransigencia del interés individual; en la práctica, los liberales mexicanos no eran personalistas. El liberalismo primigenio de 1770 no sólo sirvió para enaltecer la conciencia independista sino también enfatizó la necesidad de efectuar reformas de toda índole y dio cauce al laicismo. Si en Europa el liberalismo surgió de sistemas intervenidos por el Estado, en México, brotó para conformar el Estado.⁽²⁹⁾

(29) *Ibid* pág., 211.

En Europa, los liberales se apoyan en la fuerza del Estado para transferir los recursos a manos privadas; en México para crear la propiedad privada de acuerdo a las condiciones que la sociedad exige. En México el objetivo liberal consistió en romper relaciones políticas entre la Colonia y la Metrópoli.

La propiedad del estado virreinal apenas contaba con la infraestructura productiva, ni siquiera poseía flota mercante. Su estructura administrativa se fincaba en la propiedad monopolista de unos cuantos estancos: tabaco, pólvora azogue y cordobanes. La Colonia se caracterizaba como gran fondo agrario - minero.

En México el liberalismo no fue consecuencia del alto desarrollo mercantil, ni reflejó proclamas favorables a la propiedad privada a pesar de que en la Nueva España el derecho natural de la propiedad nunca fue reconocido por la Corona española. Esta, siempre se arrogó dicha propiedad. Los súbditos de la Colonia sólo disponían de ella en forma de mercedes o de concesión arrendada. En ambos casos había que pagar un enorme tributo colonial.

De acuerdo con estas circunstancias el liberalismo mexicano tenía que reflejar un contenido más nacional que particular. Era más colectivo que individualista. Su anticolonialismo le otorga un sello internacionalista y las vicisitudes sufridas por la población durante los 300 años de vasallaje le confirieron características de aspiraciones sociales que hallaron su eco en el Grito de Dolores el 15 de septiembre de 1810.⁽³⁰⁾

(30) *Ibíd*, pág., 211.

1.15. EL LIBERALISMO EN LA CONSTITUCIÓN SOCIAL DE 1917.

Es la justicia social la que ubica a la constitución de 1917 como la precursora de los derechos sociales, la cuál se adelanta a su época para dar paso a una nueva generación donde Luis Cabrera, Machorro, Mújica, Carranza, Jara; vierten a la norma fundamental la lucha por encontrar en todo el esfuerzo liberal un eco que asegure por la vía del derecho, una reforma social basada en una reforma agraria en un derecho al trabajo y en una educación laica, obligatoria y gratuita.

Si bien es cierto el liberalismo plasmado en el constitucionalismo social de las cartas magnas de 1824 y 1857, son una copia fiel de otros textos que apoyados en su experiencia tratan de darle el sesgo que el país requería, es también verídico que, la de 1917 es la esencia que sintetiza la lucha dialéctica por el campesino al igual que para el obrero.

En medio de esta transición y en los inicios del siglo XX, en la efervescencia de una lucha armada la cual significaba para el campesino, obrero, marginado o explotado un cambio en la forma de vida.⁽³¹⁾

(31) LUQUE, Ernesto, El Liberalismo en la Constitución Social de 1917, El Colegio de Abogados, México, pág., 24.

Para la burguesía terrateniente un movimiento de rejuvenecimiento en la estructura oligárquica del México prerevolucionario, surge la figura de un sinnúmero de líderes que en el afán vehemente por propiciar un régimen de libertades ofrendan su vida a la causa común: La Revolución Mexicana.

Aún esta presente la presencia de John Turner condenando la acción del dictador y acusándolo de haber restablecido la esclavitud y el peonaje en México. No podía ser de otra manera, pues la tiranía había alcanzado las maneras más retrógradas para continuar con la presencia de Porfirio Díaz en el poder, ya que los intereses transnacionales presionaban una y otra vez para lograr la reelección; de esta forma continuar con la explotación irracional de la riqueza material y humana del país.

Los debates derivados de la lucha por consolidar mejores estados de vida, corroboraron la firmeza del pueblo mexicano.

Martínez Escobar, Jara, Mújica, Machorro, Cabrera, Manjarrez, Rouaix, entre una pléyade de legisladores, escribieron los escritos de nuestro constitucionalismo social.

El Partido Liberal de los Flores Magón conformaba una plataforma de principios donde destacaba el apotegma de que todo hombre y toda mujer supieran que nadie tiene derecho a tomar lo que necesitamos para la vida, siempre que se contribuyera en la producción.⁽³²⁾

(32) *Ibid*, Pág., 25.

Bajo esta perspectiva, el Movimiento Armado de 1910 cristaliza los derechos sociales y económicos del pueblo y los funde en un precepto integral que mantiene el rumbo de la república y a la democracia como sistema de vida.

Pero este fenómeno del poder y su lucha por detenerlo ha generado la existencia de grupos pluralistas como lo son los de presión y los factores reales del poder. En este contexto se fundamenta la acción de los partidos políticos y su lucha por el poder, desde un punto de vista legal.

Desde este panorama el entendimiento de la estructura pluriclasista que vive el sistema político mexicano, a pesar de los intentos de poder lograr plasmar en la norma fundamental la igualdad de oportunidades para todos, los vicios oligárquicos han sido los que han sobresalido, es decir, el afán del ejercicio del poder político - económico no ha permitido la permeabilidad social, concentrándose el poder en una sola familia revolucionaria.

1.16. EL LIBERALISMO EN EL MÉXICO ACTUAL.

Hemos visto que los acontecimientos mundiales han sucedido a un ritmo acelerado, que ha modificado las condiciones internas de muchas naciones, así como las relaciones internacionales.

La apertura de las economías se encuentra en el núcleo de la transformación interna de los países.

Las profundas mudanzas de la economía internacional nos muestran, que actualmente, la competitividad y por ende, el crecimiento económico, no resultan de los esfuerzos aislados, sino de la interacción provechosa entre distintas estructuras productivas.

La internacionalización de los procesos y la revolución de las tecnologías y las comunicaciones propician la globalización, estrechan la interdependencia y tornan inviable el modelo autárquico.

Ahora los espacios más promisorios de desarrollo rebasan las fronteras nacionales y aún, las continentales.

México supo adelantarse a las transformaciones de la economía mundial y emprendió, desde la década pasada, un amplio y profundo proceso de cambio estructural.

La apertura comercial, en particular, ha puesto a disposición de los productores mexicanos insumos de calidad y precio internacional y ha orientado el desarrollo de la economía hacia los sectores con mayor potencial exportador.

En 1982, nuestras exportaciones no petroleras sólo representaban el 30% del total y no llegaban a los 4 mil millones de dólares.⁽³²⁾

(32) MEXICO:, Senado de la República, Consulta sobre el GATT, 1986, pág., 146.

Hoy, como resultado de la apertura y de la transformación económica del país, las exportaciones no petroleras constituyen el 70% del total y sumaron, en 1990, 17 mil millones de dólares. Los sectores exportadores son aquellos en los que se registran los mayores salarios del país.⁽³³⁾

Merced a la apertura, competimos con los mejores del mundo y hemos superado los atavismos aislacionistas que, antaño, limitaron nuestro potencial exportador y devaluaron nuestra autoestima productiva.

La apertura es irreversible y sus defensores más entusiastas son aquellos que, hace sólo unos años, la enfrentaban con temor.

La apertura económica y la vinculación comercial con el exterior las hemos llevado a cabo con estricto apego al texto constitucional. Las relaciones comerciales de México con el mundo seguirán siendo normadas por nuestra Carta Magna.

En lo referente al Tratados de Libre Comercio, éstos guardan plena congruencia con la letra de la ley suprema.

El cambio en México, fincado en la apertura, nos ha dado las bases para poder acudir a los competidos espacios internacionales, en donde hoy las naciones buscan asegurar su desarrollo, a través del aumento de su propia competitividad.

(33) MÉXICO:, Senado de la República, Tratado de Libre Comercio, 1991, pág., 244.

La validez de los argumentos a favor de los tratados de libre comercio hace pensar que todas las medidas proteccionistas, como los aranceles y las cuotas, ya pasaron de moda y que el mundo disfruta de los beneficios de un intercambio comercial sin barreras. Pero no es así, aunque en el periodo posbélico se ha reducido el nivel global de las restricciones comerciales, negociadas principalmente en una serie de reuniones bajo los auspicios del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, conocido como el GATT.

El GATT se fundó en 1948 en reconocimiento de que las restricciones comerciales resultan contraproducentes. En algunos aspectos ha sido exitoso, en otros no. Más de 150 naciones pertenecen a él o son miembros asociados. El GATT es a la vez un conjunto de reglas aceptadas voluntariamente por los socios y un foro donde se realizan negociaciones y discusiones de índole comercial. Una de sus funciones más importantes consiste en resolver las discrepancias y disputas de las naciones miembros. Estas referencias no se dan a los países no miembros como Rusia y Cuba.

Los recientes Tratados de Libre Comercio con el Norte, Centro y Sur de América, así como el de Europa e Israel hacen de México un país más comprometido a una competencia cada vez más reñida e interesante. Todo esto hace de México preocuparse en una economía aun más liberal por su libre competencia.⁽³⁴⁾

(34) MÉXICO:, Senado de la República, Consulta sobre el GATT, 1986, pág., 10.

Sin embargo, no debemos hacer que el mundo gire alrededor de un capitalismo salvaje, que haría muy voluble a la economía mundial sin otra competencia ideológica, debe de darse una nueva alternativa media.

CAPITULO II

MERCADO LIBRE Y JUSTICIA SOCIAL

2.1. PROBLEMAS CONCEPTUALES

A) El concepto de mercado:

Los economistas entienden por mercado como un lugar donde se subasta la oferta y la demanda de un bien. Una economía de mercado es un complicado mecanismo que coordina a los individuos, las actividades y las empresas por medio de un sistema de precios y de mercados. Es un sistema de comunicación que sirve para reunir los conocimientos y las actividades de miles de millones de personas diferentes. El tipo de mercado al que hago mención en esta tesis es, obviamente, el mercado libre, en el sentido de la teoría clásica, exclusivamente a través del encuentro recíproco de su oferta y su demanda.

El mercado libre es, al mismo tiempo, también el lugar donde, por el libre juego de la oferta y la demanda, se determina la distribución de los bienes entre los productores y los consumidores. Con las palabras de David Gauthier, el mercado libre es, tanto el locus del intercambio como el de la producción y el consumo ⁽¹⁾.

Por lo demás, cuando hablamos del mercado en este sentido, normalmente no pensamos en un único mercado particular para un solo bien, sino el mercado libre como todo un sistema básico para la asignación de bienes en una sociedad.

(1) GAUTHIER, David, *Morals by Agreement*, Oxford: Oxford University Press, 1986, pág. 85.

El término mercado libre, así entendido, es una abreviación para designar el sistema económico del mercado libre. En este sentido, el mercado, en vez de ser un lugar, es más bien un mecanismo o procedimiento en el que la voluntariedad de la oferta y la demanda, es decir, la libertad de entrar en el mercado, de realizar transacciones en él, determina los precios de los bienes intercambiados y con ello, la producción y la distribución de estos bienes.

(B) El concepto de Justicia:

El concepto resulta problemático ya que se trata de una noción valorativa que forma parte de una concepción más general de lo moral. El objeto de la justicia parece ser precisamente el de la distribución de bienes escasos. Brian Barry definía a la justicia de ocuparse de la manera como se distribuyen los beneficios y las cargas, decía que "el objeto de la justicia es la distribución de derechos y privilegios, de poderes y oportunidades y de la disposición de los recursos materiales."⁽²⁾

Según Barry, "la justicia debe ser entendida no como la cuestión de qué es lo que razonablemente podemos esperar hacer impunemente, sino como la cuestión de que es lo qué podemos reclamar decentemente."⁽³⁾

En otras palabras, se puede decir que la justicia debe de verse desde un ángulo de beneficio propio, pero siempre regido por una imparcialidad que este totalmente fuera de dudas.

(2) BARRY Brian, Vol. I: Teorías de la Justicia; Harvester-Wheatsheaf, Londres, 1989, pág. 292.

(3) Ibid. Pág.288.

2.2. RELACIONES ENTRE MERCADO Y JUSTICIA.

Una vez analizadas los conceptos de mercado y justicia, surge inmediatamente un problema: El mercado tiene una función doble, ya que debe determinar tanto la producción como la distribución. Dado que el objeto de la justicia es precisamente la distribución, la posible relación entre mercado y justicia puede sólo referirse a esta segunda función del mercado.

Si se llegara a la conclusión de que la distribución a la que lleva el mercado es a veces injusta y debería ser corregida, sería posible de dejarle al mercado al menos su función de optimizar la producción, para luego corregir la distribución. El problema es que la producción y la distribución no son independientes; partiendo de un estado de cosas de producción óptima, cualquier intervención en la distribución de los bienes producidos puede afectar también la producción, volviéndola subóptima.

Justamente ello parece ser la razón por la cuál John Rawls llegó a formular sus principios de diferencia, partiendo de la idea de que la justicia requiere una distribución igualitaria y permiten apartarse de ella tan sólo en aras de un beneficio para todas partes.

En vista de que los procedimientos normativos del mercado y del hecho de que el mecanismo mercantil vincula el bienestar y hasta la supervivencia de las personas a las preferencias contingentes de los demás hay que rechazar la teoría de Gauthier según la cuál el mercado es una zona moralmente libre.

Sujeto a la evaluación moral, el mercado ni siquiera en su versión más perfecta constituye ni un procedimiento de justicia pura ni uno de justicia perfecta, ya que existen criterios morales para evaluar los resultados del libre juego de las fuerzas del mercado, independientemente del procedimiento por el cuál son producidos y porque el mecanismo del mercado a veces produce resultados que, juzgados de acuerdo con estos criterios son injustos.

El mercado libre puede ser un mecanismo de justicia procedimentalmente imperfecta. Ello quiere decir que este mecanismo puede servir como institución socialmente aceptable, incluso la más justa posible y en este mismo sentido, moralmente deseable, en la medida en que promueve la persecución libre de las preferencias de las personas dentro de ciertos límites dentro de un marco de comportamiento restringido por los deberes y obligaciones con los demás que impone la justicia que es anterior al mercado y su funcionamiento.

2.3. IDEOLOGÍA ECONOMICA Y SU PRACTICA EN EL LIBERALISMO SOCIAL.

El mundo actual no sólo se caracteriza por crisis de los modelos socioeconómicos como el socialismo real, sino por crisis de los paradigmas teóricos sobre la economía y el Estado. Hoy, que el conocimiento, la ciencia y la técnica parecen hacer realidad los sueños más ambiciosos del género humano, el mundo social, se debate en una especie de vértigo ante lo rápido de los cambios y se lanza a la búsqueda de los modelos que se ajusten a las

nuevas claves de la economía, la política, y la cultura.

La crisis de los paradigmas obliga a innovar modelos de pensamientos y análisis de soluciones universalmente reconocidos que se construyeron durante casi un siglo. Se requieren una nueva revolución científica y fórmulas políticas, que sean una opción alternativa ajustada a la realidad, para transitar mejor el ciclo de cambios económicos, tecnológicos, políticos y culturales que se caracterizan en este principio de siglo.

En el mundo social la cuestión del Estado y su relación con la sociedad y el mercado es una de las temáticas más debatidas durante todo el siglo, siendo objeto de múltiples interpretaciones, producto de las propias transformaciones mundiales.

En el modelo clásico del liberalismo económico en boga en el siglo XIX, el lugar del Estado se definió, a partir de la filosofía individualista y utilitarista de Adam Smith. Según este enfoque cada individuo al buscar su propio beneficio en un escenario de economía de libre mercado, automáticamente aseguraba el beneficio de la comunidad, el equilibrio de pleno empleo y la optimización en la asignación de los recursos. Sin embargo, la crisis de la Gran Depresión de 1929 mostró que el libre juego del mecanismo de precios de mercado no llevaba de manera automática a una situación de equilibrio, de pleno empleo y de uso óptimo de los recursos, sino a un comportamiento cíclico de la economía.⁽⁴⁾

(4) VILLAREAL, René, Economía del Liberalismo Social mexicano, Cambio XXI, México, 1992, pág. 59.

Esta realidad inédita de recesión, deflación y profundo desempleo, no puede ser explicada por el modelo clásico por el que éste entró en una crisis como paradigma, que se derrumba cuando surge la Teoría General con un modelo teórico y de política económica, explicativo de la crisis de 1929, dando origen a una revolución científica y a un nuevo paradigma: el Keynesiano.⁽⁵⁾

Keynes explica y establece una nueva fórmula y un nuevo papel del Estado en el mercado, que asienta la necesidad de que intervenga en el manejo de la política macroeconómica para regular la actividad económica y recuperar el pleno empleo. Planteó la necesidad de que surgiera un Estado benefactor que hiciera frente a los problemas sociales de los ciclos económicos y así soldara la relación entre el funcionamiento del mercado y del desarrollo de la democracia, a partir de crear una amplia institucionalidad ligada a los aspectos institucionales.⁽⁶⁾

La conformación y consolidación del Estado benefactor, estuvo ligada a un ciclo de expansión y crecimiento económico excepcional, que correspondió a la recuperación de la posguerra y la conformación de un sistema internacional cuyos circuitos financieros y comerciales, se caracterizan por una larga estabilidad. Pero la crisis de los años 70, denota un nuevo escenario sin parangón en la historia económica precedente.

(5) Ibid. Pág. 60.

(6) Ibid. Pág. 61.

La combinación de estancamiento e inflación, y ya no de recesión con deflación como sucedió en los años 30, fue una situación no prevista en los anales de la teoría económica, para la que el paradigma Keynesiano resultó ineficiente, develándose en la práctica los excesos e ineficiencias del Estado benefactor, como causa misma de la crisis.

No ha surgido una revolución científica que de lugar a un nuevo paradigma que replantee el papel del Estado y su relación con la sociedad y el mercado en el mundo de economías interdependientes. Un mundo marcado por la presencia de gigantescas corporaciones multinacionales que actúan en el plano global, apoyadas en el sistema de telecomunicación y en tecnologías flexibles, que les permiten seleccionar ventajas comparativas de cada país, en un proceso de globalización de producción a través de la fábrica mundial.

¿Cuál es el paradigma que puede llevarnos a una nueva estabilidad y crecimiento mundial, que responda a los imperativos de democracia, soberanía e interdependencia de los Estados nacionales?

Debemos reconocer que la crisis del socialismo real, no ha resuelto el papel del mercado y la función del Estado en el desarrollo y que no hay validez en una inferencia lógica que consiste en pensar que porque uno murió, el otro está perfectamente bien.

En este contexto histórico y teórico es preciso replantear el liberalismo social como propuesta ideológica para entender la profundidad y las tareas que implica como proyecto de sociedad, de Estado y de Nación.

2.4. LIBERALISMO POLÍTICO ECONÓMICO.

Socialdemócratas, demócratas cristianos, conservadores, populares, etc... todos coinciden en levantar las banderas de las libertades políticas. El liberalismo es el modo de ser propio del Estado y de la política hoy en día. Deslindes y divergencias toman posición con respecto a las libertades económicas individuales de propiedad, trabajo, contratación, movimiento, mercado. Esta cara del liberalismo es la definitoria y la que provoca en muchos los dolores de cabeza. Es también la cara más estigmatizada por 2 siglos de teoría colectivista y estatista. Sin embargo, no se puede hablar en el sentido estricto y propio de Liberalismo si no se tiene una actitud favorable a la propiedad privada y al mercado como condiciones necesarias de la libertad política.

Hilo conductor y posición distintiva del liberalismo es reconocer que las instituciones de la propiedad privada y del libre mercado son condiciones y componentes básicos de la libertad individual. La posición de articular libertad individual y propiedad privada se debe al hecho histórico de productores, consumidores y estamentos sociales con privilegios económicos que impedían su subsistencia y bienestar, a la vez que les prohibían emprender iniciativas independientes. La historia está llena de movimientos liberadores contra el esclavismo, la servidumbre, la discriminación de las castas y linajes exclusivos, las propiedades reservadas muertas. La construcción del México nacional es una historia de recurrentes emancipaciones económicas y personales.

Por otro lado, hay toda una larga historia intelectual que ha insistido y argumentado que sin propiedad de la persona sobre sí misma le resulta casi imposible mantenerse libre. Sin propiedad privada es terrible el poder que concentraría aquel de quien depende la supervivencia y el bienestar de los desposeídos. La soberanía individual, la independencia frente al poder indeseable, sería fácilmente vulnerables y frágiles. Los ejemplos totalitarios con sus holocaustos, exclusiones, planificaciones abrumadoras, movilizaciones inútiles, son aleccionadores.

No desarrollaré en esta tesis con detalle estos principios básicos, más bien, tomaré en serio las objeciones que subrayan la desigualdad que provoca el libre mercado y la propiedad privada. Las últimas décadas de crisis de los Estados populistas autoritarios nos han enseñado muchas cosas importantes, una de ellas es que no han resuelto satisfactoriamente las formas de desigualdad socioeconómica, han introducido además formas nuevas de injusticia y han sofocado por añadidura las libertades. También nos han enseñado estas últimas décadas que hemos también vivido en un capitalismo oligárquico mercantilista que, en lugar de expandir la propiedad privada y desarrollar la autonomía, han aumentado la desigualdad y la discriminación, independientemente de ser devoradora de recursos y de una productividad patética. No cualquier tipo de Estado ni de mercado, no cualquier tipo de intervención ni de intercambio, son aptos para extender la libertad, moderar la desigualdad inmerecida y aumentar la riqueza. Una cosa es el estado autoritario, al margen de la legalidad, fiscalmente descuidado, parcial, sobrerregulador, capturado por los aliados con privilegios injustos; o un Estado con un gobierno imparcial de leyes, fiscalmente balanceado, pro-

motor oportuno, pluralista y republicano. De igual manera se puede decir de la libertad y competitividad del libre mercado. Difícilmente, elegiríamos al Estado o mercado como las estrategias básicas para dilatar y estabilizar la libertad y la justicia.

Se debe exigir el adelgazamiento del Estado, devolver a la sociedad civil, a los privados, sectores productivos que se desplomaron en la ineficiencia con la secuela deficitaria e inflacionaria, desalentaron iniciativas, desacostumbraron a los individuos la manera desigual a empresas privadas y consumidores, incentivaron la corrupción. Políticas de desincorporación, fin del Estado proletario, crítica del gobierno popular y paternalista. En su lugar, un Estado promotor y regulador, un gobierno con programas solidarios, complementador de esfuerzos individuales y comunitarios, socialmente corresponsable no hegemónico.

Se exige un gobierno de leyes. Si la legalidad es manipulada para beneficiar a algunos y discriminar a otros, para proteger a los poderosos y contener a los simples, es evidente que las libertades económicas no pueden desplegar sus potencialidades ni se pueden sancionar sus excesos e infracciones, ni crear oportunidades de desarrollo para los ciudadanos. El mercado y la propiedad privada requieren de certidumbre legal. Son procesos que requiere el Estado para evitar intercambios fallidos, falsas competencias predeterminadas en su desenlace, afectaciones de terceros, engaños a los consumidores, etc... Muchos de los graves problemas socioeconómicos que hoy agudizan las desigualdades económicas comenzarían a desaparecer si existieran leyes inteligentes y se diera un trato igual a los ciudadanos.

Cuánta miseria existe por causa de laxitud legal en contratos laborales, operaciones de compraventa, prestación de servicios, apropiación del suelo, etc... La primera y fundamental forma de igualdad que generan las libertades económicas es la igualdad jurídica.

En tercer lugar, las libertades políticas y económicas crean mejores condiciones para realizar la justicia social que otras alternativas, estatistas o colectivistas. El mercado puede generar más oportunidades de riqueza, movilidad, bienestar, que las estrategias colectivistas planificadas que compulsivamente buscan asignar a cada uno tareas, funciones o recompensas. Teórica e históricamente está demostrado que el mercado es la estrategia de acción social que mejor asigna vía precios los recursos socialmente disponibles. Aumenta los bienes disponibles y las oportunidades de bienestar.

Sin embargo, subsiste el problema de la desigualdad de posiciones y oportunidades para tomar parte en los intercambios del mercado y en el acceso al bienestar. Hay desigualdad en las condiciones de entrada. Los liberales, no pueden más que aceptar la obligación ética y política de combatir la desigualdad de oportunidades y el vencer las abrumadoras restricciones que enfrentan millones de conciudadanos, pero respetan e incentivan la capacidad de elegir y asumir las responsabilidades de los individuos. El peor autoritarismo es aquel que, al comprometerse con una visión determinista de la historia humana y una visión estructuralista del comportamiento, su capacidad no de para una autorreflexión, autonomía y autorrealización.

La actitud paternalista, la conducción demagógica o la compulsión conductual de tantos gobiernos colectivistas fracasados descansan a la postre en un sociologismo barato que despojó a los individuos de su capacidad de decidir y hacerse cargo de sus vidas. Tratándolos como objetos de administración, recurso humano en propiedad de la colectividad superior, ella si autónoma. El liberalismo moviliza al Estado en ayuda a los desposeídos y desprotegidos, pero no sule la decisión, la iniciativa, la responsabilidad de individuos, familias y grupos. Existe un núcleo moral manejable por la política. Por ello, hay indudablemente desigualdades inmerecidas, pero también otras que son producto de decisiones y estilos de vida de las personas. Las desigualdades son superables si, además de la actividad del mercado y la intervención gubernamental compensatoria, los individuos deciden resueltamente su lugar social. Incentivar esta decisión, auxiliarla, no sustituirla, es el trabajo del Estado y del mercado.

Hay que aumentar la magnitud y diversidad de los bienes y servicios a elegir; por otro lado, hay que aumentar entre las gentes las oportunidades de elegir efectivamente. En algunas ocasiones exige la división del trabajo entre mercado y Estado, en otra sintonía y complementariedad e inteligentes esquemas de intervención gubernamental. Para incrementar la cantidad y calidad de los bienes a elegir no hay una receta única. Pero teoría y práctica muestran los campos en el que el mercado funciona bien y en los que falla, así como los asuntos en los que los gobiernos son eficaces y en los que, a pesar de sus muchos recursos y poderes, fracasa estrepitosamente.(7)

(7) AGUILAR, Luis, Libertades políticas y económicas, Cambio XXI, México, 1991, pág. 37.

La naturaleza social del liberalismo consiste en la capacidad de gobierno y sociedad para liberar recursos humanos trabajados por ataduras injustificadas, buscando crear muchas oportunidades de desarrollo para los que no las tienen o las consiguen a costos desmesurados. Las políticas son fundamentales en sociedades donde la formación y el conocimiento, la ciencia y la técnica, están al centro de la producción y el bienestar. Lo mismo las políticas de empleo, sin el cual no hay posibilidad de autorealización y que deberán liberar las iniciativas del mercado y liberar las iniciativas del mercado y vigilarlas. A estas hay que sumar las de asistencia, compensación y desarrollo social. Del mismo modo es crucial la popularización de la propiedad privada, lo que frecuentemente conduce a reformar el sistema de derechos de propiedad, sobretodo si es improductivo por sus reglas, su concentración, inacción, etc...

2.5. ENFOQUE ECONOMICO EN EL LIBERALISMO SOCIAL.

Hemos transitado durante decenios por un proceso de ordenamiento interno que nos ha mostrado que aún somos una sociedad profundamente desigual en lo económico y lo social pero perfectible en lo político.

En la definición de nuestro proyecto social y económico, encontramos un desafío: el del dilema aparente entre eficiencia y justicia, entre crecimiento y distribución, entre mercado y Estado, entre igualdad y libertad.⁽⁸⁾

(8) ANGELES, Luis, Economía y Liberalismo Social, Cambio XXI, 1991, pág. 99.

En los años recientes, hemos visto como los países del Este, mantienen el consenso de la sociedad dándoles la libertad que requerían, así como de los países de occidente que nos manifiestan que la concentración del ingreso es un obstáculo a la democracia, sin embargo, se manifiestan ambas partes en la igualdad y la libertad.

La distribución del progreso requiere de un sistema eficiente de una economía social de mercado, es decir, economía de mercado con control social.

No hay libertad política sin libertad económica y a su vez, no hay economía de mercado que trascienda sin libertad política, porque la libertad económica y la política no son sólo un principio de eficiencia, sino origen de derecho público y privado.

El liberalismo mexicano del siglo XIX fue social y tuvo una inspiración agrarista e incluso un desapego al librecambismo europeo. Nuestro liberalismo ahora, también es social, ya que busca responder a los compromisos para con los grupos desprotegidos y en desventaja para incorporarse al proceso de modernización productiva.

El liberalismo no es una doctrina, sino más bien una principio que alienta a la concertación, que admite al adversario y tolerante con las ideas de los demás. El principio de una sociedad es único y exclusivo, el sistema es cerrado y estático, donde los principios son diversos y en continua rivalidad, el sistema es abierto y cambiante.

La visión liberal no es predeterminada, porque no ofrece una verdad absoluta, una utopía, sobre el futuro social. Concibe la evolución no como una ruptura sino como una continuidad de conflictos resueltos progresivamente, como dijera John Stuart Mill, la fecundidad del conflicto y del disenso, en otras palabras, la pluralidad en la concertación.

Sin mercado no es posible la economía, el mercado es tan viejo como la economía misma, el mercado es el mejor mecanismo para la asignación de recursos productivos, pero también sabemos que el mercado no sólo admite desigualdades sociales, sino que propicia y las profundiza.

El liberalismo debe identificarse con una economía de mercado pero con equidad, con un proyecto de igualdad de circunstancias para los individuos a través de un Estado social comprometido con un mínimo social. Sólo de esta manera se podrá hacer económicamente posible lo que es socialmente deseable.

El proyecto de liberalismo social no debe identificarse con un Estado minimizado que por omisión permite el monopolio, que por no actuar exagera la injusticia y acaba por cancelar las bases del propio crecimiento económico; tampoco se debe identificar con un Estado sobredimensionado que inhibe la iniciativa de la sociedad y concentra el poder político.

El liberalismo social se debe olvidar del estatismo y debe proporcionar al Estado una mayor capacidad para dirimir entre los intereses de una sociedad diversificada.

Los regímenes centralistas tuvieron más éxito en destruir la libertad que en aumentar el bienestar de los pueblos. Eliminar la libertad no aumenta la producción, sino que la opresión conlleva al retroceso económico. De ahí que para alcanzar el progreso deberán promoverse las sociedades con la misma intensidad, la libertad económica no implica automáticamente la libertad en todos los demás campos de la vida social, sino que es preciso promoverla en cada uno de los campos.

Identificado con la doctrina de liberalismo social, el Estado es un promotor que alienta la iniciativa de una sociedad, pero que cuenta en todo caso con la capacidad para regular las actividades económicas con la legitimidad adicional que significa la recuperación del crecimiento y la estabilidad. Un Estado que haga menos en las áreas en las que no se puede depender exclusivamente del mercado.

John Stuart Mill, fundador del liberalismo económico, mencionaba la necesidad del Estado promotor, al señalar que en determinadas circunstancias y con base en principios de equidad el gobierno podría intervenir para defender a la sociedad en su conjunto. Stuart Mill reconoce la validez de las leyes naturales sólo en la producción, mientras que las niega en la distribución, donde intervienen decididamente las leyes humanas.⁽⁹⁾

El liberalismo social de nuestra época demanda al Estado nuevas actividades vinculadas al desarrollo económico sustentable a largo plazo como la protección del medio ambiente, derechos humanos y la democracia.

(9) Ibid. Pág. 103.

El Estado no está concebido para producir, sino para gobernar. Si tiempo atrás se supuso que la democracia era un lujo para los países pobres, hoy en día, es un error suponer que no se esta en condiciones de ejercerla con toda naturalidad.

El liberalismo social no tendrá cabida en una sociedad pasiva y apolítica, que espera toda la solución de los problemas en la esfera estatal. La sociedad debe asumir también mayores responsabilidades de autoconducción, debe aceptar que los tiempos y las circunstancias requieren del máximo de sus iniciativas y que sus actores las asuman responsablemente.

El liberalismo social debe de ver como motor principal del progreso a la iniciativa de la sociedad y permitir el establecimiento de contrapesos y salvaguardas. No puede practicarse un liberalismo social en lo económico sin un liberalismo político. No puede alentarse la iniciativa económica sin el pluralismo político.

El liberalismo es compatible con la modernización del Estado porque define una nueva relación entre éste y la sociedad, pero esa nueva relación no se desprende automáticamente, se debe configurar como resultado del cambio que ocurre en cada una de las partes y por ello es irreversible, aunque incierta.

El liberalismo social debe recuperar la tradición política, dar sustento en México a un contrato social que resulte contemporáneo a otros pueblos.⁽¹⁰⁾

(10) Ibid, pág. 105.

2.6. MERCADO LIBRE Y JUSTICIA SOCIAL.

Sólo el mercado garantiza la unanimidad; esto significa que una sociedad en que mayor parte de los asuntos colectivos es solucionada por la vía mercantil tiene más probabilidades de asegurar el ejercicio de las libertades individuales que en aquélla en la que las decisiones son impuestas por el Estado. Mercado y Estado se presentan como dos polos de decisiones, representan la armonía y el consenso, y a la vez, son el ámbito de la imposición y del conflicto. A mayor mercado, mayor libertad individual. Si la democracia es la forma de gobierno que garantiza el mayor ámbito de libertad individual posible en un contexto social, es obvio que existe también una relación directa entre mercado y democracia: todo intento de intervención en el libre juego del mercado afecta negativamente la democracia.

Algunos estudiosos sostienen que en el mercado la acción de la mano invisible de Adam Smith, permite coordinar los objetivos particulares de las personas en beneficio de la comunidad. El fin obtenido no es el directamente perseguido por las personas que intervienen en el mercado, ya que ellas aspiran tan sólo a la satisfacción de sus propios intereses pero, el mercado los coordina de forma tal que, al final, todos obtienen lo que deseaban y promueven adicionalmente un fin que no formaba parte de sus intenciones.

El mercado confiere a las personas la libertad para elegir. Esta libertad de elección, que se manifiesta en el mercado a través del intercambio de derechos de propiedad, permite a las personas elegir entre diferentes planes de

de vida y resolver libremente cuál es el más adecuado para la satisfacción de sus intereses sobre la base de sus posibilidades. No se trata de igualar a las personas en el grado de satisfacción del plan de vida elegido, sino de que cada cual sopesa por sí mismo la satisfacción que está dispuesto a afrontar.

El poder económico que confiere el mercado a determinados grupos sociales puede afectar gravemente la igualdad fáctica de las personas hasta el punto de volver irrelevante la igualdad jurídica, favoreciendo la influencia de los económicamente poderosos en la toma de decisiones de legisladores y jueces.

En los mercados reales los costos de las transacciones no son nunca iguales a cero sino que hay que tener en cuenta los costos de comunicación, información y de control jurídico. Estos últimos resultan del propio comportamiento de los individuos en el mercado real y de la creación del Estado, aun en la forma mínima del Estado protector. No hay que olvidar la cuestión de las llamadas externalidades, de los efectos negativos o positivos con respecto a terceros que no participan en una transacción. La existencia de estas externalidades parece requerir una intervención del Estado mucho más amplia que la que podría aceptar un defensor neoliberal del mercado.

Los mercados pueden equilibrarse y ser eficientes aun cuando los consumidores tengan características que han heredado y los sitúan en desventaja. Dado que el mercado refleja las condiciones iniciales en las que se basa, si dichas condiciones ponen en desventaja a cierto grupo difícilmente podrá afirmarse que el mercado es justo.

2.7. AVANCE NEOLIBERAL EN EL BANCO MUNDIAL.

Pese al creciente aumento de la pobreza en el mundo, el gran capital financiero sigue imponiendo su política antihumana con puño de hierro. Ha tenido éxitos importantes en el Banco Mundial, logrando sacar de la institución a dos de los más grandes influyentes opositores a la barbarie neoliberal: Stiglitz y Kanbur. El triunfo final, la renuncia del presidente del banco, James Wolfensohn, era sólo cuestión de tiempo.

La primera baja de la artillería neoliberal fue el economista en jefe del banco, Josef Stiglitz quién se había convertido en un acérrimo crítico del Fondo Monetario Internacional, acusándolo de haber profundizado con su política ortodoxa de ajuste y disciplina fiscal, la crisis asiática y externando públicamente su opinión negativa sobre el llamado consenso de Washington, es decir, los axiomas del credo neoliberal.

La segunda baja socialdemócrata en el banco es Ravi Kanbur, autor del reporte de la institución sobre la economía internacional, el informe anual sobre Desarrollo Mundial. Kanbur renunció el 14 de Junio por disidencias que giraron en torno de dos supuestos básicos de la política económica global. Para los neoliberales, la promoción del crecimiento a través de la liberación del mercado y la flexibilización salarial es la manera más efectiva para reducir la pobreza. Los partidarios de Kanbur sostienen que sin la redistribución de la renta no es posible el desarrollo de la economía.(11)

(11) NOTICIAS, Avance Neoliberal en el Banco Mundial, 13 de Junio del 2000, México, pág 2B.

El Informe Anual sobre Desarrollo Mundial, del ex profesor de la Universidad de Cornell de los Estados Unidos, se había convertido en una fuente de datos importantes para los críticos de los efectos excluyentes del neoliberalismo y por tanto, incomodaba a los dueños del capital financiero mundial y sus burócratas internacionales.

No podían permitir que desde las entrañas del monstruo saliera la información privilegiada para después convertirse en arma de los opositores, en la batalla ideológica por las mentes de los ciudadanos.

La renuncia-destitución de Kanbur fue lograda por una alianza internacional compuesta por 3 principales fuerzas:

- A) Los tecnócratas reaccionarios del Banco Mundial y del Fondo Internacional.
- B) La Casa Blanca y el Departamento del Tesoro de Estados Unidos
- C) Instancias del gobierno británico de la tercera vía de Tony Blair, como su departamento para el Desarrollo Internacional.

Ante esta configuración de fuerzas, la débil fracción semi-Keynesiana de James Wolfensohn se fracturaba y no cabía duda, que la próxima víctima de la batalla sería el Comandante en Jefe: el reformista Wolfensohn.⁽¹²⁾

(12) Ibid. Pág. 2 B.

Las consecuencias de este avance neoliberal para los países del tercer mundo y América Latina son preocupantes. Más de lo mismo es el mensaje que los banqueros globales envían a las mayorías neocoloniales, con la brutalidad que raya en el desprecio por la vida, mostrado por el fascismo.

Tasas de mortalidad infantil de 70 por mil nacidos vivos en Bolivia, Guatemala y otros infiernos del capitalismo dependiente latinoamericano; más de la mitad de la población en la pobreza relativa y absoluta; desempleo abierto y subempleo de 50% en muchos países y decenas de millones de campesinos y trabajadores del campo sin tierra; estos son algunos indicadores de la realidad latinoamericana que el capital parasitario pretende mejorar con una mayor liberalización del mercado.⁽¹²⁾

Cuando el tribunal de Nurenberg juzgó a los criminales de guerra nazi, estableció el principio que los autores intelectuales de los crímenes son tan responsables como los materiales.

Algún día, cuando exista justicia en la sociedad global, tendrá que juzgarse a los tecnócratas del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial con este criterio.

(13) *Ibíd.* Pág. 2 B.

CAPITULO III.

**NEOLIBERALISMO VS. ESTADO DE
BIENESTAR**

3.1. BIENESTAR VS. JUSTICIA SOCIAL.

Las diferencias en nuestra nación son riqueza, capital humano en lo individual, capital histórico-cultural en lo colectivo; herramientas del progreso, elementos de nuestra definición.

A partir de nuestra sociedad diversa, los conceptos de libertad se matizan de manera importante; las libertades individuales y los derechos humanos, pero también las libertades sociales.

La propuesta del liberalismo social no ve en la diferencia un obstáculo; por el contrario, ve un capital histórico, social, intelectual, que se debe potenciar.

Pero son las diferencias que existen, las desigualdades, productos también de la historia pasada y actual, mezclándose diferencias que deben enriquecer las desigualdades que nos limitan, para que las diferencias nos enriquezcan, la desigualdad se combata, se modere y desaparezca. La desigualdad debe de ser el objetivo prioritario de la acción. La lucha contra la desigualdad debe de ser la fisonomía peculiar de nuestro nacionalismo.

La coexistencia entre las diferencias y el combate a la desigualdad plantea grandes retos como lo son la libertad y la justicia que debe de ser de carácter permanente y no circunstancial.

Pero libertad y justicia desde el ámbito individual y social, que permanezcan con una aspiración no estática sino permanente.

Individuos y grupos conformados por la historia, interpretan y dan a los conceptos de justicia social y libertad un contenido de demandas específicas, una redefinición cotidiana de los retos de nuestra sociedad.

Después de cien años de avance, destaca ahora, la urgencia de las libertades sociales, de remontar la desigualdad y los rezagos, carencias ancestrales que hacen a la justicia social un complemento indispensable de la libertad que no sucede en el vacío, sino en demandas sociales concretas, como lo son las demandas libertarias hacia el final del siglo XX y al inicio del siglo XXI.

El combate a la desigualdad debe de ser con respeto, tolerancia y con un cuidado no excesivo respecto a los derechos individuales y de grupos, como un punto que deberá ser prioritario.

En este contexto, la democracia es entendida no sólo como un sistema electoral, sino como lo define el art. 3 constitucional, como sistema político, social y de convivencia.

La democracia permite resolver los difíciles dilemas entre individuos y colectividad, entre comunidad y personalidad, que si bien necesariamente no se oponen, tampoco se continúan con naturalidad.

La democracia como sistema electoral, pero con cultura política, es la que permitirá enfrentar estas diferencias, hacerlas parte del proyecto, dándoles espacio de crecimiento y desarrollo.

Si la democracia es el medio para la libertad y justicia, el Estado debe ser el instrumento.

El Estado debe ser normativo, arbitral y un ámbito de resolución de la lucha contra la desigualdad. Pero también, debe ser activo y no que regule desde lejos. No debe de arbitrar fuera de la sociedad, debe de ser promotor de todas las fuerzas, de todas las colectividades del país, pero fundamentalmente debe de ser un Estado solidario con las mayorías, con grupos afectados por la desigualdad y con el desarrollo armónico del total del conjunto nacional.

El Estado mexicano debe de establecer prioridades, acciones para que justicia y libertad se acerquen en el horizonte de nuestras aspiraciones, destacando la educación, no solo como proceso de integración social técnica, sino como el campo donde se formarán los ciudadanos capacitados, herederos de una cultura democrática y de una larga lucha social aun no satisfecha totalmente.

El campo, la raíz de la sociedad, el eje de la modernización, el que mayor aporta a la urbanización e industrialización de nuestro país debe destacar como prioridad en la justicia y el desarrollo. La prioridad respecto a los pueblos indígenas es innegable; constituyen amplia capa de la población.

La soberanía debe de ser también una prioridad, es donde adquiere sentido el liberalismo social, porque ha sido creado en la historia, tomado de muchas corrientes y fuentes. Lo hemos hecho nuestro en pensamiento y lucha social.

3.2. LIBERTAD ECONOMICA Y SOCIAL VS. PROSPERIDAD.

El bienestar social sigue siendo un objetivo a alcanzar para la mayoría de los mexicanos, las desigualdades profundas y polarizaciones extremas se manifiestan prácticamente en todos los ámbitos de la vida nacional.

El derecho a una vida digna con todos los satisfactores económicos sociales y culturales que permitan la realización plena del individuo en el marco de su comunidad, es un derecho inalienable que se adquiere con el nacimiento. Como se ha reconocido, la justicia social es el complemento indispensable de la libertad y la igualdad del hombre, porque sin justicia social, éstas realmente no pueden existir.

El mejoramiento generalizado de la calidad de vida es condición esencial para resolver exitosamente los desafíos centrales de la economía nacional, como la consolidación del proceso de la recuperación del crecimiento y la obtención de mayores niveles de competitividad internacional del aparato productivo.

La capacidad para resolver los rezagos en materia social resulta una pieza fundamental para consolidar el proceso de recuperación que actualmente experimenta la economía mexicana, la pobreza y desigualdad, pueden afectar el grado de cohesión y estabilidad de la sociedad.

La política de desarrollo y social no deben estar desvinculadas, debe existir consistencia entre las políticas macroeconómicas sectoriales y regionales.

El mejoramiento sostenido de los niveles de bienestar social deberá de ser resultado de la creación de más y mejores empleos que constituyan el canal de movilidad social por excelencia y que sólo son posibles en un marco de crecimiento económico dinámico.

El reto es entonces conciliar el crecimiento económico con el ataque a la inequidad social. El crecimiento y búsqueda de equidad no deberán ser procesos contradictorios sino complementarios y a la larga, mutuamente dependientes, lo que deberá hacer necesario avanzar hacia varios objetivos en forma simultánea y no secuencial.

Sin embargo, el crecimiento es condición necesaria pero no suficiente para resolver los problemas de la inequidad social. La idea de que el crecimiento económico necesariamente vendría de aspectos positivos sobre los niveles de bienestar de la población no alcanzó a plasmarse en realidades.

El crecimiento incapaz de derramar sus beneficios a los sectores mayoritarios de la población, la posibilidad de satisfacer las necesidades básicas de la población no esta determinada por el crecimiento de la economía, sino por la naturaleza de dicho crecimiento.

La estrategia sería la necesidad de mejorar la distribución de la riqueza que se vaya generando. Elevar el nivel de bienestar exige, una nueva actitud frente al problema de la desigualdad, otorgando prioridad a la equidad dentro de la política económica y la estrategia para la modernización. En el marco de la actual estrategia del país y bajo los principios de liberalismo social que

inspiran la erradicación de la injusticia social. La estrategia de mediano y largo plazo tiene que responder con un enfoque productivo y no asistencial, mediante creación de empleos, única forma de garantizar un ingreso permanente. Reanudar un proceso estable de crecimiento, el cual la distribución del ingreso ocupe un lugar prioritario.

Las acciones distributivas no pueden desentenderse de la dinámica del crecimiento económico. Se requiere la necesidad de incrementar los niveles de productividad de la economía a partir de recursos humanos con mejores niveles de vida, proporcionar rumbo, dinámica y permanencia a un creciente bienestar social en el marco de una economía abierta y competitiva. La creación de empleos estables y bien remunerados necesariamente conlleva un gran esfuerzo de capacitación, el Estado deberá de redoblar los esfuerzos en el campo de la educación.

Es necesario atender las necesidades y demandas de los grupos más afectados, pero manteniendo la disciplina fiscal que demanda la preservación de la estabilidad y crecimiento económico.

La justicia rechaza el paternalismo, cancela decisiones de personas y comunidades, también rechaza el populismo que promete cumplir lo que no puede o luego lo cobra en deuda, inflación y más miseria.

Se necesita de una nueva intervención del Estado en materia de justicia social, se requiere de una nueva gestión estatal de nuevo tipo que, potencie y apoye al reclamo ciudadano.

El Estado debe tener un papel central prioritario, pero no monopólico en la producción de acceso a los bienes y servicios básicos. Ello implica la evolución de una política para el bienestar, socialmente construida.

3.3. ESTRUCTURACIÓN EN EL EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL.

En su dimensión colectiva, la justicia social se expresó en derechos de carácter social e individual, y se refiere a la calidad de vida a la que aspiran los mexicanos, en ambos casos se aborda la misma problemática, pero desde ángulos diferentes.

El planteamiento del liberalismo social, involucra una revisión y redefinición de las instituciones, mecanismos y procedimientos a través de los cuales se había venido administrando la justicia social, para ajustarlo a las posibilidades reales que la economía tiene para generar el caudal de bienes y servicios necesarios para mejorar la calidad de vida. No se puede repartir lo que no se es capaz de producir; la redistribución del ingreso no se resuelve aumentando artificialmente la demanda sin una contraparte por el lado de la oferta del aparato productivo.

Para encarar el futuro conviene desechar viejos mitos de que la abundancia de recursos basta y sobra para satisfacer todas las necesidades; no es cierto, hay que partir del hecho de que nuestros recursos disponibles son escasos ante la magnitud de las necesidades que hay que satisfacer.

El período que abarca desde las décadas de los años treinta hasta los sesenta, se caracterizó por el ascenso de las concepciones del Estado benefactor, interventor activo en la economía.

Las ideas keynesianas ofrecieron una perspectiva articulada de esa vertiente. Como elemento concomitante de este concepto de Estado, surgió un acomodo político institucional que expresaba las medidas de gestión pública que derivan de las instituciones encargadas de la naturaleza específica de la estructura social a la cual correspondían. Ese marco institucional era funcional para el tipo específico de demandas de bienestar que externaban los grupos sociales involucrados en el apoyo a las políticas del Estado intervencionista. El mejor ejemplo de lo anterior es el pacto entre las organizaciones obreras y campesinas con el gobierno y que se expresó en las décadas pasadas en la aparición de una red de instituciones, leyes y políticas públicas orientadas a consolidar la base social de ese compromiso, a través de la gestión y administración del bienestar y justicia social.

La paulatina evolución y transformación de la sociedad, que de alguna manera se sintetizó en la urbanización de la vida económica y social, rebasaron las capacidades de gestión de las instituciones encargadas de administrar las políticas de justicia social y de promoción del bienestar básico. Su capacidad dejó las necesidades de la sociedad, el intervencionismo estatal contribuyó a la crisis financiera del sector público, afectó al volumen de transferencias de recursos que canalizaba hacia el funcionamiento de las instituciones administradoras de la justicia social, disminuyendo así su capacidad de respuesta ante sus múltiples demandas.

El planteamiento de justicia social y calidad de vida neoliberal saca al Estado de estas tareas y deja que la reasignación de recursos en este rubro se efectúe bajo la exclusiva presión de las puras fuerzas del mercado.

Para el liberalismo social, en cambio, deben existir agentes institucionales que promuevan la acción conjunta de Estado y sociedad para efectuar ese reajuste de asignación de los recursos para el bienestar colectivo.

Lo que cambia en esencia son los mecanismos, métodos, políticas e instituciones las cuales la sociedad transfiere sus recursos para atender sus demandas de bienestar, un esquema que ofrezca accesos a nuevos grupos sociales como producto de la evolución social reciente y la atención de sus necesidades no contemplada en ningún esquema de gestión del marco institucional anterior.

Además de reducirse la intervención estatal en la economía aunque ya no orientada hacia el estímulo de la demanda como sucedía en el mercado Keynesiano,⁽¹⁾ sino del lado de la oferta de los bienes y servicios que se consideran básicos para el bienestar social, como educación, nutrición y salud. La oferta exige la movilización de recursos disponibles de la sociedad y no del Estado, así como activar aquellos subutilizados u ociosos.

Se trata de instituir políticamente un pacto social que corresponda al perfil actual de la sociedad, pero que, por otra parte no descansa en la sola capacidad de transferencia de recursos que tiene el Estado.

(1) PACHECO Méndez, Guadalupe, Reforma en las Instituciones de Bienestar, Cambio XXI, 199, México, Pág. 119.

Diseñar una política social contemporánea en que los ciudadanos participen en decisiones que afecten la transferencia de recursos destinados a ese rubro y que coparticipen con el gobierno en diseño y ejecución de programas y proyectos de los cuales esas transferencias se distribuirán. La aspiración por una mejor calidad de vida puede contraponerse a tendencias de coyunturas económicas que impliquen restricciones presupuestales en los rubros destinados a la política social o verse limitada por la existencia de grupos con intereses divergentes, habrá de resolverse a través de la competencia en un sistema de partidos capaces de representar los intereses de los actores afectados tanto de los que se ubican en las prioridades del desarrollo económico como los que se sitúan en las de justicia social.

La ausencia de un sistema de partidos capaz de generar un espacio de negociación donde sea posible compatibilizar las necesidades de justicia social con las de desarrollo económico y de partidos capaces de representar los diversos intereses puede llevar al surgimiento de tensiones que desemboquen en ingobernabilidad. Puede existir también un marco neocorporativo, donde la representación de intereses no está formalmente institucionalizada, donde pueda correr el riesgo de una oligarquización que reste agilidad y pertinencia a las medidas concretas que se adopten en el terreno de la justicia social y crecimiento económico. En la medida que logra desarrollar una capacidad de representar intereses diversos y cambiantes de los grupos sociales activos y generar espacios y mecanismos de concentración de intereses, contribuirá al establecimiento de un nuevo marco institucional que atienda con prioridades y con racionalidad los problemas que plantea la justicia social.

3.4. AUTONOMÍA Y EQUIDAD.

Los dramáticos cambios en el Este europeo, el de la Unión Soviética y su transformación, ha ampliado el debate en torno a cuáles pueden o deben ser los paradigmas económicos y sociales de la humanidad para el Siglo XXI. La descomposición del socialismo real presenta el panorama de múltiples contradicciones, conflictos étnicos y religiosos. El fracaso soviético y de países bajo su influencia ha dejado materia de análisis y estudio que se tiene de este fenómeno, del papel que debe jugar el Estado en la conducción de la economía y de la sociedad, de cuáles son sus límites en la relación con los derechos individuales, con el ejercicio democrático, en la promoción de la justicia social con las reglas del mercado.

El avance sostenido en los últimos tiempos de las tesis que abogan por un mayor liberalismo económico, se han visto fortalecidas por el derrumbe del socialismo real, también por el descalabro o la terminación de los modelos que contemplaban una mayor influencia gubernamental en la economía.

La ola privatizadora ha venido avanzando en el mundo a partir de la debacle de los estados que bajo el supuesto de construir sociedades igualitarias edificaron aparatos estatales autoritarios.

En el centro del problema se presenta la necesidad de hacer combatibles valores que en los complejos sociales no están libres de tensiones y contradicciones. Lograr que las libertades individuales, democracia y justicia social sean principios que cumplan con un crecimiento económico sostenido.

El capitalismo decimonónico llevaron a profundas transformaciones en el comportamiento de los países capitalistas europeos en el curso del Siglo XXI, cambiando las instituciones que había dado el crecimiento económico durante el Siglo XIX.

John Galbraith en su libro Historia de la Economía, dice que "el país precursor del Estado de Bienestar fue la Alemania de Otto Von Bismarck," (2) entre 1884 y 1887, adoptándose una serie de leyes cuyo objetivo es otorgar una mínima protección a la población más desvalida por medio del establecimiento de seguros de accidentes, enfermedades, vejez e invalidez.

En Inglaterra, cuna de la ortodoxia, en 1911 se promulgaron leyes para seguros de invalidez. En México, la formación de la Nación y del Estado se dieron como producto histórico de grandes movimientos con un alto contenido de demandas sociales. El Estado posrevolucionario surgió de contradicciones, pero su origen lleva a adoptar medidas y a formas institucionales que se contemplaban en el ámbito del principio de la justicia social.

Lo que originalmente podía concebirse como instrumentos redistributivos en el campo y la ciudad se fueron convirtiendo en diferentes momentos en instituciones y medidas paternalistas, clientelares, fuente de enriquecimiento ilícitos de los funcionarios gubernamentales y de la burguesía mexicana.

(2) GALBRAITH, John K., Historia de la Economía, Ed. Ariel, Barcelona, 1989, pág. 92.

Las medidas que se impulsaron desde el Estado a favor de los derechos sociales, fueron pervirtiéndose en un largo periodo con lo cual se fue profundizando la brecha que separa a los ricos de los pobres, llevando a nuestro país a una condición dramática donde el asunto más importante a resolver es, el de la pobreza en la que se encuentra la mitad de los mexicanos.(3)

La extensión de los mexicanos es un fenómeno que se ha presentado en la mayoría de los países en la última década, el problema del deterioro del nivel de vida de los mexicanos se agravó en los años de la crisis revirtiendo el proceso que se había venido dando en México durante el tiempo de crecimiento económico.

Es muy alta la deuda social en México y se mantiene en condiciones alarmantes de injusticia y desigualdad, el Estado debe asumir un compromiso para reducir esos desniveles sociales y para garantizar el ejercicio ciudadano en igualdad de oportunidades bajo la condición de poder otorgar un mínimo de bienestar a aquellos que no lo tienen.

Si pensamos que la inequitativa distribución de la riqueza no sólo es injusta sino también la fuente que genera la más honda descomposición social, debemos aspirar a que se generen mecanismos redistributivos por medio del Estado y la sociedad que permiten a los millones de mexicanos que viven en la pobreza llegar a tener una vida digna, entonces podremos hablar de justicia social.

(3) PASCUAL Moncayo, Pablo, Algo sobre Justicia Social, Cambio XXI, México, 1991, pág. 131.

3.5. ESTADO INTERVENSIONISTA VS. ESTADO LIBERAL.

Al analizar nuestras intuiciones éticas cotidianas, parece que encontramos una situación un tanto más complicada que lo que sugiere la descripción filosófica pero que, en todo caso, plantea la misma alternativa: la mayoría de nosotros tenemos una conciencia partida. Por un lado queremos cosechar los frutos de una economía vital y en crecimiento, al grado que aceptamos en principio la concepción de equidad orientada a la acción; pero, por el otro, en el terreno concreto de la interacción, detestamos la falta de escrúpulos que implica. La inexistencia de reclamos y obligaciones precontractuales es juzgada como un argumento meramente formal, donde por el contrario la equidad es vista como algo que tiene que ver con el respeto de la titularidad de derechos, la necesidad, el mérito, la igualdad entre otros y no con el poder de negociación. Una descripción simplificada de nuestra cultura económica parece presentar dos niveles: en el nivel superior abstracto, somos activistas, en el nivel inferior concreto, somos proteccionistas. El conflicto cultural que experimentamos no es tan externo, entre dos campos diferentes y bien formados, sino internos. Si esto es todo lo que tiene que decirse al respecto, entonces la naturaleza de la elección sigue siendo la misma: aquel grupo de gente que vive bajo reglas comunes tendrá que escoger entre las mismas posiciones, teniendo que desechar los sentimentalismos de nivel concreto (ética tribal) o bien, alternativamente, tendrá que olvidarse del milagro del orden extendido. De esta manera tenemos confrontadas dos ideas filosóficas opuestas, la idea libertaria y la de un Estado de bienestar.

Los problemas del proteccionismo consistente, son muy conocidas, pero aún sus proponentes que plantean su vigencia en principio no parecen aceptar del todo sus consecuencias económicas en la práctica.

Los problemas del activismo consistente no son tan claros. No es de ningún modo evidente por sí, que la llamada ética tribal no encuentra acomodo en la dinámica del mercado. Lo contrario parece al menos más posible: en todo lugar encontramos redes y contratos relacionales fincados no sólo en garantías u otros instrumentos de compromiso sino también sobre arreglos de honestidad y equidad. Hay argumentos teóricos fuertes en el sentido de que tales arreglos no deberían de ser vistos como un freno de la dinámica del mercado, sino bajo condiciones de información imperfecta, como un requisito necesario de las instituciones del mercado. La diferencia en el funcionamiento de los mercados reside no en la presencia u ausencia del fenómeno mencionado sino en la base y grado con que se da: cuando los vínculos no sólo son de tipo informal (Parentesco o de poder) sino además se sostienen sobre consideraciones ajenas a la racionalidad económica, pueden ser dañinas a la operación del mercado. No obstante, mientras se finquen sobre las consideraciones de racionalidad económica y se preserve la libertad de salida son generadores de crecimiento económico. Este tipo de comportamiento sólo pueden ser en parte reconstruidos como generados por el auto-interés. Hay evidencia de que nuestros juicios y comportamientos no son del todo escogidos, sino descansan en disposiciones profundamente arraigadas.(4)

(4) ZINTL, Richard, Propiedad, Libertad y Derechos en una Economía, Isonomía, México, 1992, pág. 47.

Parecen ser las intuiciones de comportamiento honesto, confiabilidad, etc..., son sólo en grado menor influenciadas por incentivos externos, cultura, instituciones externas o la reflexión filosófica. La erosión producto del interés desnudo, descrita o advertida por Marx o Schumpeter no parece ser el patrón cultural dominante de las sociedades de mercado.⁽⁵⁾

Vista en este contexto, la opción activista plantea la siguiente contradicción: por un lado implica la supresión de nuestras intuiciones éticas fundamentales pero, por otro, la disposición habitual de respetar reglas, que siendo importante para la viabilidad de cualquier institución, resulta crucial para una institución tan compleja como lo es el mercado en condiciones modernas. Así se requiere por un lado de convicciones estables mientras que por otro se demanda la supresión de intuiciones morales y su sustitución por opiniones que descansan en un análisis sofisticado de sus consecuencias. Si esto es del todo posible, lo es presumiblemente sólo para los filósofos pero esto no quiere decir que lo sea de la manera requerida, es decir, como un rasgo general de la cultura.

(5) *Ibid.* Pág. 49.

CAPITULO IV.

**EL PROYECTO ALTERNATIVO
AL NEOLIBERALISMO.**

4.1. LA TERCERA VIA.

Pese a los recientes triunfos de los demócrata cristianos en Europa, la presencia gubernamental de la social democracia modifica el cuadro político regional.

Más allá de preguntarnos sobre el significado de los procesos electorales, debemos replantear algunas tesis sobre la universalidad e irreversibilidad del modelo neoliberal se manejó durante los dos últimos años.

El movimiento de la nueva derecha surgió en Europa occidental con el triunfo de Margaret Thatcher en Inglaterra y continuó con la República de Irlanda, Portugal, Italia, Suiza, Holanda y en 1982 en Alemania con Helmut Kohl.⁽¹⁾ Esta tendencia logró imponer sus políticas económicas en toda Europa, incluyendo a Francia y a España pese a contar con gobiernos socialistas.

A nivel internacional las condiciones políticas no fueron diferentes, en Estados Unidos con la presencia de Ronald Reagan y la continuación de George Bush, así como los gobiernos de Japón que marcaron la uniformidad de la política económica neoliberal.

Situación similar se observó en América Latina a través de las políticas de ajuste estructural y de la liberalización del mercado y la apertura económica.

(1) JIMENEZ Cabrera, Edgar, La Tercera Vía, Universidad Iberoamericana, México, 1999, pág. 3.

Los neoliberales señalaron que las medidas económicas aplicadas en los países, alteraron desde su raíz procesos que hasta antes habían resultado ser incuestionables, como la intervención estatal y el desarrollo de adentro.

Se pensó en ese entonces en el colapso de la izquierda socialista, de las tendencias social – demócratas y del Estado de Bienestar.

Hoy aparentemente esa situación empieza a mostrar otros signos. A una década del colapso de la Unión Soviética y el muro de Berlín, 13 de los 15 países miembros de la Comunidad Económica Europea son gobernados por partidos socialdemócratas, que plantean la Tercera Vía, como alternativa al modelo vigente y como herederos de las tradiciones socialistas europeas.(2)

La firma del tratado de Maastricht, inició la integración europea incorporado a este continente a la cabeza del proceso globalizador, al mismo tiempo, que la aplicación de una política económica común para la Unión, bajo el mando de un Banco Central Europeo que le otorgan al proceso de integración regional un carácter irreversible.

El regreso de la social democracia a los principales escenarios políticos europeos, es producto de un largo proceso de desgaste de la derecha y la reestructuración profunda de los preceptos del Estado existencial.

(2) *Ibid.*, pág. 4.

Cronológicamente el regreso de la social democracia, es el siguiente:(3)

Dinamarca	Paul N. Rsmussen.
Luxemburgo	Jean Claude Juncker.
Finlandia	Pavvo Lipponen
Bélgica	J.L. Degahene.
Portugal	Antonio Guterrez.
Austria	Victor Klima.
Italia	Massimo D'Alema.
Grecia	Costas Simitis.
Irlanda	Bertie Ahern.
Francia	Lionel Jospin.
Gran Bretaña	Anthony Blair.
Holanda	Wim Kok.
Suecia	Goran Persson.
Alemania	Gerhard Schroeder.

Dentro del panorama político europeo, bajo esta óptica deberíamos preguntarnos qué procesos sociales llevaron a los electores a votar por la social democracia y la izquierda a fines de siglo. Sin embargo Irlanda y España escapan a al regla, cuyos partidos por el conflicto nacional, no pueden ser catalogados en derecha o izquierda y España, en donde los conservadores llegaron al gobierno por un margen mínimo, después de 13 años de dominio socialista.

(3) Ibid, pág. 5.

Algunos intelectuales como Jurgen Habermas, Jean Francois Lyotard, Anthony Giddens y Alain Touraine, son considerados como los promotores de esta nueva alternativa económica, atribuyéndose sus ideas a los problemas derivados de los paradigmas de la modernidad, alegando que Europa vive ya la posmodernidad y critican a la razón y el engaño de las promesas de la modernidad, argumentando que aún no ha concluido la era moderna, y que la región vive las consecuencias de la modernidad.(4)

Europa se encuentra en una fase de posmodernidad y la ciudadanía está regresando a los antiguos procesos por la falta de ideología y de un marco proyectual.

En otro nivel analítico, el resurgimiento de la socialdemocracia se debe a las tendencias para el regreso de un Estado más participativo en la sociedad, principalmente en su función como generador de empleos.

Se debe también al resurgimiento de la sociedad civil que trae consigo el advenimiento de nuevos movimientos sociales y políticos, que confirma, a su vez, las posturas que la sociedad está tomando no solo ante los gobiernos sino ante sí mismo.

Por otra parte, por primera vez, desde 1929, los 3 países más poderosos de Europa Occidental, Alemania, Inglaterra y Francia tienen, simultáneamente, gobiernos socialdemócratas.

(4) *Ibid*, pág. 6.

La nueva tendencia socialdemócrata emergente, se deslinda del neoliberalismo dominante y de la vieja tradición del Estado benefactor, para ubicarse en una posición intermedia.

A pesar de que este proceso es netamente europeo, no debemos olvidar que Europa es la cuna de la mayoría de las tendencias ideológicas en la historia, que ese continente es sólo espejo de los procesos globales. Por otra parte en América Latina, la fuerza la fuerza adquirida por el Frepaso en Argentina, el Frente Amplio en Uruguay, la Convergencia Democrática en Chile, el triunfo de Fernando Henrique Cardoso en Brasil son sólo algunas muestras para demostrar que el regreso de la socialdemocracia es una tendencia que puede alterar la concepción básica de los gobiernos en la región.

El premio Nobel de Economía al socialista Amartya Sen es una expresión de la franca recuperación del centro político en Europa. Amartya Sen se identifica con la vertiente humanista de la ciencia económica, por su compromiso con la libertad, los derechos humanos y la democracia. Plantea entre otros puntos de vista su teoría distributiva en la que reconcilia igualdad y diversidad; cualquier persona ha de tener las mismas posibilidades de elección aunque no tenga los mismos medios. Señala que el objeto de la economía esta relacionado con dos aspectos morales y filosóficos:(5)

(5) SEN, Amartya, *The Standard of Living*, Cambridge University Press, Cambridge, 1990, pág. 17.

A) El comportamiento de los individuos, no sólo en la búsqueda de su propio interés, sino también en como influyen las normas y valores que guían su comportamiento.

B) La evaluación de las políticas públicas, si contribuyen o no.

4.2. ANTECEDENTES DE LA TERCERA VIA.

El surgimiento de la Internacional Socialista de clara tendencia socialdemócrata surge en 1951 en Frankfurt enarbolando las tesis de J.M. Keynes y el proyecto del Estado de Bienestar, ubicándose políticamente en el centro político en el marco de la alianza Estado, Movimiento Obrero y Sector Empresarial, constituyéndose en el primer antecedente histórico.

Años después surge en Europa la tendencia Social Cristiana planteando el socialismo comunitario, la revolución en la libertad y el personalismo, ubicándose ideológicamente en el justo medio, bajo influencia de la doctrina social de la Iglesia. Esta tendencia es otro antecedente no menos importante.

En el bloque socialista, Tito en Yugoslavia propuso la auto y la cogestión como proyecto alternativo dando lugar posteriormente al movimiento de Países no Alineados.

En Checoslovaquia, Dubcek propuso a su vez un esquema intermedio entre las formas básicas de la organización del proceso productivo prevalecientes.

A raíz de la caída del muro de Berlín, asistimos a la supremacía del neoliberalismo, no sólo en términos económicos y políticos, sino también en el ámbito intelectual.

En esta perspectiva, la plataforma socialdemócrata del Estado de bienestar de políticas redistributivas y de pleno empleo, aparecen como caducas; de allí que, la Tercera Vía tomando en cuenta los antecedentes históricos promueva un debate general abierto a otras instancias y sectores como lo son: Universidades, Empresas, Sindicatos, Partidos, etc. Con el objeto de enriquecer los supuestos de la renovada socialdemocracia. En este sentido se creó la Comisión del Progreso Global presidida por Felipe González, que aboga por un debate abierto a la sociedad civil. Y que no pretende tener un modelo único que se convierta en la nueva ideología aplicable a todos los países por igual. La comisión busca abrir puertas y ventanas, escuchar a la sociedad civil y observar lo que hace.⁽⁶⁾

Se trata de crear una alternativa al Foro de Davos, dotando el centro de una nueva plataforma política.

Quiere ser una propuesta global, planetaria inspirada en el objetivo de extender los beneficios de la mundialización y la revolución tecnológica a todas las regiones del mundo.

(6) *Ibíd*, pág. 10.

En los países desarrollados, ello quiere decir mantener unas renovadas políticas de bienestar, una concreción de las nuevas ideas sobre trabajo y ocupación, un nuevo impulso de la calidad de vida. En los países emergentes, el objetivo pone el énfasis en la política de desarrollo con equidad. A la vez, la plataforma global, deberá surgir con la aspiración de servir de base de proyectos nacionales. La revolución con los moldes del pasado se sustituiría por la conquista del futuro con espíritu creador, y mediante el dominio de los nuevos conocimientos y tecnologías. Una nueva ola de individualismo solidario.

La premisa propuesta por la comisión es clara: La innovación de las ideas y de los programas determinará la renovación orgánica de los partidos políticos, las fórmulas organizativas partidarias deberán acomodarse a las ideas y proyectos. No a la inversa.

En este orden de ideas la Comisión de Progreso global ha realizado 6 seminarios temáticos: Sobre democracia, mercado y gobernabilidad en Julio del 97 en San José Costa Rica; sobre crecimiento económico y equidad social en octubre de ese año en Santiago de Chile; sobre emprendedores solidarios y democráticas en febrero de 1998 en Sevilla; sobre globalización e identidad en abril de ese año en Rabat; en el mes de mayo de 1998 sobre movimientos internacionales de capital en Bruselas. A lo largo de los años 1999 y 2000 se siguieron realizando otros seminarios temáticos en África, Asia, América Latina, Europa y América del Norte.(7)

(7) *Ibid*, pág. 12.

En los seminarios temáticos y debates continentales, se busca concretar las acciones y las políticas que preocupan particularmente a cada zona. En este caso el proyecto europeo constituye una derivación del proyecto global.

Por último, la nueva plataforma de la Tercera Vía constituirá una alternativa al neoliberalismo y, una superación de ideas y políticas tradicionales de la izquierda que busque dar soluciones a los grandes problemas de la vida cotidiana.

¿ Qué impacto puede tener la emergencia de la Tercera Vía en México y América Latina ?. En primer lugar, se debe prever que es la emergencia de un nuevo espacio ideológico y político que cuestiona desde posiciones sociales al neoliberalismo; en segundo lugar, el viraje en la situación política europea hacia un capitalismo con rostro humano. Esto puede obligar a las fuerzas políticas a prestar mayor atención a los problemas de la pobreza, el desempleo y la de la asistencia social en el marco de una democracia participativa.

4.3. LA OFENSIVA EUROPEA.

Desde hace varios años, diversas autoridades del mundo financiero venían advirtiendo sobre la amenaza que representaba el enorme superávit comercial de Japón y el cuantioso déficit comercial de Estados Unidos.⁽⁸⁾

(8) *Ibíd*, pág.

El sistema enfrenta un dilema, o se transforma ideológicamente, para incorporar elementos de solidaridad humana y protección de la naturaleza o próximamente el mundo se enfrentará a una situación de desorden y caos.

El presidente de Estados Unidos William Clinton, y el Primer Ministro de Gran Bretaña, Anthony Blair, participaron en un foro propiciado por la Universidad de Nueva York. En dicho foro Clinton señaló la necesidad de tomar medidas para que la economía global opere en provecho de la gente común y Blair propuso recrear en el ámbito global, las políticas para que funcionen en el ámbito nacional.

En este contexto el neoliberalismo proclamó la viabilidad de la teoría del derrame para mantener el control del deterioro social, sin embargo, su vigencia agudizó las desigualdades económicas entre la población de América Latina.

Europa Occidental, con un nuevo proyecto unificador, de raíces Keynesianas que en los cincuenta habían mantenido un ritmo sostenido de la economía y el desarrollo social, empezó a resentir el impacto del desempleo y de la situación financiera de Asia.

Ante este panorama, la social democracia europea, asumiendo la irreversibilidad de la globalización y de la economía de mercado, sin que esto signifique que el deterioro paulatino de los logros y conquistas sociales, ha iniciado una ofensiva internacional.

Se distingue entre otras cosas por la expansión de la Unión Europea hacia el centro y el este del continente, que permita a corto plazo, no sólo la anexión comercial sino también ideológica de estos países, colaborando a orientar sus transiciones democráticas.

No olvidemos que en Europa del Este, la socialdemocracia gobierna en un país como la República Checa, que comparte el poder en Letonia y en siete más que es el principal partido de oposición, como lo son Hungría, Polonia, Rumania, Eslovaquia, Estonia; Lituania y Bulgaria. Además, 10 de los 18 países de Europa del Este desean ingresar a la Unión Europea.

En Europa del Este a través de la conjugación de valores de libre mercado y cobertura social, se pretende plantear la Tercera Vía con el objeto de adelantarse al surgimiento de una posible Cuarta Vía, debido a la influencia en la región del partido comunista ruso. Además, interfiere el elemento demográfico ya que un considerable porcentaje de la población en algunos países de Europa del Este es de origen ruso. Si en Rusia los costos de la apertura económica despertaron un sentimiento de regreso al pasado comunista, es posible que lo mismo suceda en Estonia, Lituania, Letonia y Ucrania.⁽⁹⁾

Por otra parte, la expansión de la Unión Europea lograría fortalecer comercialmente la relación con Europa del Este con 85 millones de potenciales consumidores.

(9) *Ibid*, pág. 16.

En Europa del Este las condiciones sociales y políticas son favorables a la socialdemocracia, por la semejanza parlamentaria de sus sistemas políticos y a la crisis dada primero, por la caída de la Unión Soviética, y segundo, por los estragos liberales, de inestabilidad económica, el desempleo, la pobreza y la violencia política.⁽¹⁰⁾

Por otra parte, la izquierda radical de Europa del Este se vio en la necesidad de refugiarse en el seno de la socialdemocracia e iniciar un proceso de redefinición programática, lo que les permite en el seno de la Tercera Vía, admitir los cambios y aprender a replantear sus objetivos. En este sentido, el discurso y la acción política de la socialdemocracia es la única opción de supervivencia para la izquierda de la zona.

Los líderes de América Latina sostuvieron la primera cumbre de jefes de Estado y de Gobiernos de América Latina y el Caribe y de la Unión Europea, en Río de Janeiro, Brasil, en junio de 1999. La reunión se centró en 3 temas fundamentales:⁽¹¹⁾

A) Asuntos Políticos.- En los que se incluyeron cuestiones como perfeccionamiento de la democracia, pluralismo, promoción de los derechos humanos, desarrollo sostenible, seguridad y medidas de fomento de la confianza, lucha contra el problema de las drogas y otros delitos, y el fortalecimiento del multilateralismo.

(10) *Ibíd*, pág. 16.

(11) *Ibíd*, pág.17.

- B) Asuntos Económicos – sociales.- Que abarcaron negociaciones comerciales y acceso al mercados, flujos financieros e inversiones y articulación y convergencia de los procesos de integración económica.

- C) Asuntos culturales, educativos y humanos.- Que incluyó cooperación en materia de educación y cultura, cooperación técnica científica, así como temas relativos a la mujer y las perspectivas de género.

Además el partido socialdemócrata europeo ha creado una red de programas de apoyo económico y asesoría política, conocido como Forum Europeo, dirigido a sus pares de Europa del Este y con miras a extender la influencia de la socialdemocracia.

En la cumbre de Portugal, los líderes de 19 países de América Latina, España y Portugal, acordaron crear una secretaría de cooperación, que fue fundamentalmente constituida en Cuba. La declaración de Panamá II, con el objeto de crear un sistema político y económico único para Centroamérica, contempla el apoyo de la Unión Europea. Se plantea además una alianza entre partidos políticos de América Central y Europa.

Se desprende de lo anterior que la Unión Europea está ocupando nuevos espacios en Europa del Este, América Latina, Asia, Japón y África convirtiéndose paulatinamente en principal socio comercial y fuente de inversión, lo que podría consolidar a la Unión Europea como un importante contrapeso de Estados Unidos, con miras a la futura batalla comercial del Siglo XXI.

Otro aspecto en la actualidad, es que en prácticamente todos los países del mundo existe un partido de tendencia socialdemocracia (en 142 de aproximadamente 187 países) lo que permite fomentar coaliciones supranacionales a nivel interpartidista.

Bajo esta óptica, el proyecto geoestratégico de la Tercera Vía, es a largo plazo, la que se expresa en distintos niveles más allá de lo estrictamente comercial.

Históricamente, la presencia militar de Estados Unidos en Europa, vía la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), preocupó siempre a la entonces comunidad europea.

Este acuerdo de seguridad proveniente de la Guerra Fría, ha sido cuestionado permanentemente, sobre todo por Francia.

Frente a esta situación, la iniciativa de la Unión Europea en el sentido de que aquellos países interesados en pertenecer a la OTAN deberán hacerlo antes a la Europa Unida, es una muestra de su crecimiento de independencia en relación con Estados Unidos.

Como señalara Martin Feldsten, " una Europa unificada, con una política exterior militar independiente, podría acelerar la reducción de la presencia militar de los Estados Unidos en Europa y debilitar el rol de la OTAN ".(12)

(12) REVISTA TIME, La Tercera Vía, Estados Unidos, 11 de Mayo de 1998, pág. 46.

Por otra parte, el nacimiento del Euro, moneda única europea, significa un triunfo político y económico de los países que integran la Unión Europea, con posibilidades a futuro de que la nueva moneda desplace al dólar como moneda de referencia.

Es además, un éxito de la voluntad política de los países de la Unión Europea, que debe ser vista como un triunfo de la política sobre la económica.

El Euro, se convierte en un factor de reequilibrio económico internacional, frente al fracaso de las recetas neoliberales, reconocido por el grupo de los 22.⁽¹³⁾ En esta perspectiva, el Euro puede significar una modificación en la dominación económica estadounidense.

La unión Europea, busca hacer de la Tercera Vía la alternativa política al neoliberalismo, que forme parte de los equilibrios geopolíticos del siglo.

(13) JIMENEZ Cabrera, Edgar, La Tercera Vía, Universidad Iberoamericana, México, 1999, pág. .20

4.4. SITUACIÓN POLÍTICA DE EUROPA ORIENTAL.

SITUACION POLITICA DE EUROPA ORIENTAL:

	Primer Gob. Postcomunista	Siguiente	Más reciente
Bulgaria	Derecha	Izquierda	Derecha
Rep. Checa	Derecha	Derecha	Izquierda
Estonia	Derecha	Compartido	Izquierda
Hungría	Derecha	Izquierda	Derecha
Letonia	Derecha	Compartido	Compartido
Lituania	Derecha	Izquierda	Derecha
Polonia	Derecha	Izquierda	*Derecha
Rumania	Izquierda	Izquierda	Derecha
Eslovaquia	Derecha	Izquierda	Derecha
Eslovenia	Izquierda	Compartido	Compartido

- Donde no gobierna la socialdemocracia es segunda fuerza.

* El Presidente es Socialdemócrata.

4.5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA TERCERA VÍA.

Entre los objetivos estratégicos planteados de manera implícita por la Tercera Vía, cuya autoría le pertenece al sociólogo Inglés Anthony Giddens, además de lo que se ha mencionado en el punto anterior, son los siguientes:

- Empalmar el ingreso al siglo XXI, con la vigencia de la Tercera Vía, la unión monetaria y las elecciones parlamentarias.
- Establecer un nuevo equilibrio bipolar en el próximo siglo: Estados Unidos y Europa.
- Apropiarse de la posmodernidad y de la transición.
- Crear un referente político – ideológico que sea alternativa al neoliberalismo desde posiciones sociales. En este sentido busca apropiarse de lo social y reposicionarse de la transición.
- Sanear el centro político, crear una posición intermedia entre el neoliberalismo y la vieja tradición socialdemócrata. De ahí que la Tercera Vía, es una concepción de la política que intenta trascender las viejas divisiones entre la izquierda y la derecha.

Blair define a esta corriente como centro radical, el canciller alemán Gerard Schroeder como el nuevo centro, universalizando el proyecto, sostiene que la socialdemocracia no proyecta una revolución sino un cambio global.

- Incorporar la tendencia económica de la llamada Economía de bienestar social, en el proyecto de la Tercera Vía.
- Reconocer la irreversibilidad de la globalización y de la economía de mercado.
- Consolidar los procesos democratizadores y la participación de la Sociedad Civil.
- La sociedad civil emanada de la plena democracia e inclinada hacia el pluralismo ideológico, ha sido desde hace mucho tiempo la base de la socialdemocracia. Cabe recordar en este orden de cosas que el origen de la socialdemocracia se ubica en el viejo continente. Como corriente de pensamiento, es una creación europea, igual que la Tercera Vía.⁽¹⁴⁾

4.6. PROPUSTAS PRAGMÁTICAS DE LA TERCERA VIA.

La nueva tendencia política surgida en el seno de la Unión Europea plantea:

- Un pacto entre el Estado y el mercado.
- Otorgarle un carácter nacional a la globalización, adoptar ese proceso a las necesidades de cada país.

(14) *Idém*, pág. 23.

- Nueva relación entre el Estado y el sector empresarial globalizado.
- Hacer del desarrollo Humano, la etapa superior del desarrollo económico.
- Minimizar las consecuencias de la economía de mercado, en lo que toca a la pobreza y el desempleo, empleo de reinserción.
- Regular la circulación de del Capital especulativo.
- Eliminar las deudas del Tercer Mundo anteriores a 20 años.
- Regular el funcionamiento del mercado global.
- Promover el cambio, pero administrando su orientación y sentido político.
- Transformar la ética en un bien social, redefiniendo las bases éticas de la sociedad.
- Otorgarle un nuevo contenido a la problemática social. Búsqueda de la responsabilidad social de los empresarios, para hacer posible una sociedad justa con economía de mercado.
- Otorgar al sector empresarial una responsabilidad frente a pobres y excluidos.(15)

(15) *Ibíd*, pág. 24.

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES:

La sustancia y el sentido de los cambios que a experimentado el país desde finales de los años ochenta son claramente liberales. De una economía sobrerregulada, manejada por el gobierno con un amplio margen de discrecionalidad y orientada fundamentalmente al mercado interno, se pasó a una economía abierta, más autónoma frente al poder político y cada vez más competitiva en el mercado internacional. De un régimen político autoritario, sin elecciones libres ni competencia partidista, se transitó a un sistema plural donde distintos partidos se disputan las preferencias de los electores en condiciones aceptables de equidad y con garantías de legalidad y transparencia en la organización y calificación de los comicios.

Sin embargo la democratización de la vida política y la apertura de la economía no han sido cimentados en un piso firme de legalidad que garantice la eficacia del ordenamiento jurídico y el acceso de todas las personas a la justicia. Allí reside su mayor debilidad.

No hay duda que para consolidar la modernización de la economía, para dotar de eficacia y estabilidad a las instituciones democráticas, para impulsar sobre bases sólidas el combate a la pobreza y el desarrollo social, es indispensable establecer las condiciones que garanticen, sin excepciones, que las leyes sean observadas y en caso de ser violadas, hechas valer por la autoridad.

En esta materia los vicios y las desviaciones del país son endémicos.

Lejos de la inflamada retórica sobre el Estado de derecho, propia del régimen post-revolucionario, las leyes en la práctica han sido un elemento débil, muchas veces prescindible, lo mismo en el ámbito de la política y las instituciones que en el espacio de las relaciones entre los particulares y entre estos la autoridad. Lo que resulta paradójico, pero también sintomático, es que procesos de cambio con sustancia liberal no hayan sido acompañados por un proceso de transformación con el acento puesto en la exigencia de legalidad, sobre la que descansa la idea del constitucionalismo liberal. Los riesgos de esta omisión son enormes. La democracia y el mercado sin los soportes y las condiciones de ley, es decir, sin garantías para los derechos de los individuos y las minorías y sin garantías para los consumidores frente al poder de los grandes conglomerados económicos de la era de la globalización, son terreno fértil para desviaciones y vicios que suelen acabar devorándose las libertades y los derechos de los individuos.

Después del 2 de Julio, si aún había dudas, ha quedado claro que la ciudadanía puede votar libremente con la certeza de que su voto será respetado; pero, en cambio, no se tiene la certeza de que ese ciudadano, fuera del ámbito electoral, puede hacer valer sus derechos frente a la autoridad o frente a otro particular si han sido violados; con la apertura del mercado, nadie puede dudar que un consumidor ya tiene acceso a una gran variedad de productos y servicios de mayor calidad, pero, en contraste, sino tiene dinero carece de las condiciones que le permitan iniciar y sostener un juicio para defender sus derechos si el procurador o el prestador de servicios lo defraudó.

Por ello no es exagerado decir que el fruto de los cambios, la libertad para exigir de la que gozamos los ciudadanos y los consumidores, ha sido sembrado y cosechado sin eliminar la plaga que lleva dentro: la debilidad de la cultura jurídica y los obstáculos para el acceso a la justicia.

Buena parte de las percepciones de los mexicanos sobre las leyes y la justicia es producto de la negligencia, el maltrato o la corrupción con que muchos se han enfrentado cuando han debido entrar en contacto con la autoridad o con un abogado para defender un derecho injustamente afectado. Y cuando la mayoría de los miembros de una sociedad no cree en el valor de las leyes porque una y otra vez han sido afectados por su ineficiencia o, en el otro extremo, porque reiteradamente han obtenido beneficios violando impunemente las normas jurídicas; cuando las personas no encuentran en las vías institucionales un cauce accesible para la defensa de sus derechos o, por el contrario, consiguen fácilmente burlar los derechos de otros mediante la corrupción; cuando en suma, el ordenamiento jurídico no garantiza la correspondencia y el equilibrio entre obligaciones y derechos, la consecuencia es una parte de la sociedad acaba viviendo en los márgenes o por fuera de la ley. ¿Cómo construir una relación distinta, basada entre la credibilidad y la confianza, entre los mexicanos y las leyes o la justicia? Creo que la clave está en construir las condiciones para un efectivo acceso a la justicia, pues la confianza en las leyes y en su aplicación sólo puede descansar en la certidumbre de que el ordenamiento jurídico, en la misma medida en que impone obligaciones y límites a las personas, garantiza sus derechos y libertades.

El acceso a la justicia supone la posibilidad formal y real de que cualquier persona pueda acceder a los órganos jurisdiccionales y contar con el debido proceso legal para hacer valer sus derechos frente a otro particular o frente a la autoridad en condiciones de equidad. En la realidad, existen muy diversos obstáculos para ello, desde los costos del litigio y las diferencias económicas entre los litigantes, hasta el desconocimiento que las personas tienen de sus propios derechos. Pero están también otros factores que dejan fuera de la posibilidad de defender los derechos constitucionales de las personas a segmentos muy amplios de la sociedad, como los efectos estrictamente individuales de las sentencias del juicio de amparo -por cierto, hoy en revisión-, lo que genera que sólo quienes tienen las condiciones sociales o económicas para interponer y ganar un amparo reciben la protección de la justicia federal.

Además de debilitar la cultura de la legalidad y propiciar la ineficiencia de muchas normas del ordenamiento, todos estos obstáculos acentúan la desigualdad social: quienes carecen de recursos para contratar los servicios de un abogado e iniciar una acción procesal o defenderse en juicio, sencillamente ven multiplicar, ante la justicia, los agravios inherentes a su condición social.

¿ Es posible construir el país de leyes que soporte la vida democrática, el crecimiento económico y el desarrollo social sin fijar como prioridad la exigencia de garantizar el acceso de todas las personas a la justicia y por esa vía, asegurar la igualdad real ante la ley.

Vivimos en un mundo globalizado. La dinámica de los mercados financieros, la revolución tecnológica y las transformaciones organizativas son las señales de la acelerada expansión de los intercambios de todo tipo. Hoy las economías adoptan formas competitivas de producción y comercialización para estar a la altura de un mercado sin fronteras. Ahora bien, la internacionalización de los mercados no ha sido recibida por las sociedades de la misma manera, ni ha significado para todas ellas las mismas consecuencias. China, con una economía mayormente cerrada; Japón, con mercados protegidos, Estados Unidos y el uso intensivo del trabajo, Alemania y su fórmula de trabajo altamente especializado y de corporativismo social, e Inglaterra, con un capitalismo clásico, ejemplifican algunas de las variadas formas de asumir el impacto de la globalización.

Para el primer Ministro Británico Anthony Blair la Tercera Vía se basa en los valores que han guiado a la política progresista durante más de un siglo: democracia, libertad, justicia, compromiso mutuo e internacionalismo. Pero es una tercera vía porque trasciende a una vieja izquierda preocupada por el control de su Estado, los elevados impuestos y los intereses de los productores y a una nueva derecha que considera a la inversión pública y a menudo, el concepto de la sociedad y de esfuerzo colectivo como males que hay que superar.

El mismo caso mexicano demuestra que es posible escapar a una mentalidad fatalista, que se pueden discriminar las posibilidades y sus efectos, que con imaginación y cohesión social podemos actuar en los márgenes de maniobra al alcance, para promover el bienestar de los mexicanos.

Para aprovechar esos márgenes de maniobra se precisa una estrategia activa. Es evidente que los objetivos contemporáneos de crecimiento económico, defensa de la cohesión social y ampliación de la democracia política, en el Estado de derecho dependen, todos ellos, de la participación social; es decir, de nuestra capacidad de darle a la sociedad los elementos de su propia defensa y desenvolvimiento. En efecto, el impulso a una política propia sólo será posible si ésta encarna un programa social sostenido por una alianza mayoritaria de fuerzas, por una coalición de empresarios, clases medias, estratos populares capaces de articularla y apoyarla. No puede haber una política nacional si ésta cimentada en la participación y comprometida con un programa social.

El postulado de que cada ser humano debe tener acceso a la vida de realizaciones, sin consideraciones de género, origen étnico o cultural, credo o posición social, expresa la esencia de las aspiraciones compartidas de hoy. La igualdad es ya un valor incontenible. La perturbación de las discriminaciones es socialmente intolerable y étnicamente incompatible con los valores humanos hoy reconocidos.

Por otra parte, en contraste con esta aspiración general, existe el hecho patente de la desigualdad. Las modernas economías de mercado no sólo mantienen, profundizan las desigualdades, distribuyen el ingreso inequitativamente. El privilegio sistemático y su correlato, la estrechez de las perspectivas de vida para amplios estratos de la población contradicen flagrantemente de los ideales de igualdad. La desigualdad define una de las tareas fundamentales de la agenda de las sociedades de nuestro tiempo.

El primer requisito para resolver las tareas de un programa de prosperidad con igualdad es el crecimiento. Sin una economía sana y productiva no hay bases duraderas ni para el crecimiento ni para la justicia social. En consecuencia, es indispensable concentrar la acción pública en estrategias de cambio estructural conducentes a un crecimiento económico de calidad.

En conclusión, los procesos contemporáneos no nos imponen líneas inexorables de acción, en demérito de los intereses nacionales y de las tareas de un programa social de prosperidad con equidad. No estamos condenados a adoptar recetas uniformes. Enfrentamos una nueva circunstancia, que abre un potencial muy amplio, al que podemos y debemos imprimir el signo de nuestros valores, de nuestra historia y de nuestros propósitos nacionales.

Las estrategias de crecimiento económico y de participación política son indisolubles, se apoyan recíprocamente, se contemplan y se potencian. Un programa de transformaciones debe reconocer e integrar los intereses sociales fundamentales y para cumplirse, debe contar precisamente con el apoyo social mayoritario. Por eso, proponer un modelo de crecimiento económico de calidad, integrar un programa de reformas sociales implica, necesariamente, proponer también la construcción de una amplia coalición de fuerzas sociales comprometidas con los grandes objetivos de México y con los intereses mayoritarios.

BIBLIOGRAFÍAS.

BIBLIOGRAFIAS.

- 1.- AGUILAR, Luis, Libertades Políticas y Económicas, Cambio XXI, México, 1991.
- 2.- ANGELES, Luis, Economía y Liberalismo Social, Cambio XXI, México, 1991.
- 3.- BARRY, Brian, Teorías de Justicia, Londres, Harvester-Wheatsheaf, 1988.
- 4.- BORELL y Macía, José, El intervencionismo de Estado. Ed. Bosch, Barcelona, 1996.
- 5.- BUCHANAN, James, Las limitantes de la libertad, Chicago \ Londres, 1975.
- 6.- CORNBLIT, Oscar, Libertad y mercado, Buenos Aires y Bogotá, Ed. Macchi, 1992.
- 7.- DE LA MADRID Hurtado, Miguel, Estudios de derecho Constitucional, Ed. Porrúa, México, 1989.
- 8.- FRIEDMAN, Milton, Capitalismo y Libertad, Chicago 1962.
- 9.- GALBRAITH, John, Historia de la Economía, Ed. Ariel, Barcelona España, 1989.

- 10.- GAUTHIER, David, *Morals by Agreement*, Oxford: Oxford University Press, 1986. *historia de México*, sexta edición, Ed., El Caballito, 1973, México.
- 11.- GIBBARD, Allan, *What's morally special about free exchange*, *Philosophy & Policy*, 1985.
- 12.- JIMENEZ Cabrera, Edgar, *La Tercera Vía*, Universidad Iberoamericana, México, 1999.
- 13.- KENETH, Boulding, *Principios de la política económica*, Prentice Hall, Nueva York, 1958.
- 14.- LANGE, Oskar, *La economía en las sociedades modernas*, Ed. Grijalvo, México, 1966.
- 15.- LOPEZ Gallo, Manuel, *Economía y Política en la Historia de México*, Ed. El Caballito, 1973, México.
- 16.- LOPEZ Rosado, Diego, *Problemas económicos de México*, U.N.A.M., 1973, México.
- 17.- LUQUE F, Ernesto, *Liberalismo y Constitucionalismo Social*, Colegio de Abogados, México.
- 18.- LUQUE F. Ernesto, *El liberalismo en la Constitución Social*, Colegio de Abogados, México.

- 19.- MÉXICO:, Senado de la República, Consulta sobre el GATT, 1986.
- 20.- MÉXICO:, Senado de la República, Tratado Trilateral de Libre Comercio, 1991.
- 21.- MILL, Jhon Stuart, Utilitarismo, Collins / Fontana, Londres, 1973.
- 22.- NOTICIAS, Avance Neoliberal en el Banco Mundial, 13 de Junio del 2000, Querétaro, México.
- 23.- NOZICK, Robert, Anarquía, Estado y Utopía., Basil Blackwell, Oxford, 1974.
- 24.- PACHECO Méndez, Guadalupe, Reforma en las Instituciones de Bienestar, Cambio XXI, México 1991.
- 25.- PASCUAL Moncayo, Pablo, Algo sobre Justicia Social, Cambio XXI, México, 1991.
- 26.- PAZOS, Luis, Devaluación en México, Ed. Diana, 1990, México.
- 27.- RAWLS, Jhon, Justicia como Equidad, Tecnos, Madrid, 1986.
- 28.- Revista TIME, La Tercera Vía, Estados Unidos, 11 de Mayo de 1998.
- 29.- ROBERTO, José, Derecho Administrativo económico, Ed. Astrea, Buenos Aires, 1977.

- 30.- ROBINSON, Jean, El fracaso de la economía liberal, Ed. Siglo XXI, México, 1988.
- 31.- ROEMER, John, Alternativas al capitalismo, University Press, Cambridge, 1989.
- 32.- SEN, Amartya, The Standard of Living, Cambridge University, Cambridge, Inglaterra, 1990.
- 33.- SERRA Rojas, Andrés, Derecho económico, Ed. Porrúa, México, 1990.
- 34.- SHULGOVSKY, Anatoli, México en la encrucijada de su historia, Ed. Cultura Popular, 1980, México.
- 35.- VERNON, Reymond, El dilema del desarrollo económico, Ed. Diana, 1980, México.
- 36.- VILLAR, Palasi, José Luis, La intervención administrativa, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1964.
- 37.- VILLAREAL, René, Economía del Liberalismo Social mexicano, Cambio XXI, México, 1991.
- 38.- VITERBO, Camilo, Ensayos de Derecho Comercial y Económico, Buenos Aires, 1948.
- 39.- ZINTL, Richard, Propiedad, Libertad y Derechos en una Economía, Isonomía, México, 1992.